



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

ANEXO – ANEXO TÉCNICO

COMPONENTE AMBIENTAL

**AGOSTO 2025
BOGOTÁ.D.C**

TABLA DE SÍNTESIS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Plan de desarrollo Local	"ANTONIO NARIÑO CAMINA SEGURA"
Objetivo Estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Programa	Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
Código del Proyecto	2568
Nombre del proyecto	Acciones para aumentar de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
Componente 1	ÁRBOLES
Meta del Proyecto 2025	mantener 4000 arboles zona urbana
Componente 2	EDUCACION AMBIENTAL
Meta del Proyecto 2025	implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y agua.
iniciativa No 43400	DGral. Hidratemos de amor
Componente 3	HUERTAS URBANAS
Meta del Proyecto 2025	implementar 16 huertas urbanas
iniciativa No 43460- 43372	1. DGral. sembrando esperanza: Huertas urbanas para una comunidad sostenible 2. DGral. Crear huerta urbana parque Policarpa
Componente 4	SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y PRÁCTICAS SANAS PARA CUIDAR EL AGUA
Meta del Proyecto 2025	capacitar 800 personas en separación en la fuente de reciclaje
iniciativa No 43409-41428	1. DGral. Llena de verde nuestro canal 2. Generadores de Conciencia y Apropiación de Nuestro Entorno
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de siete (7) meses.

1. IDENTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

La Constitución Política de Colombia del 1991, hace énfasis dentro de los principios una Constitución Ecológica reconoce en una de sus perspectivas como principio fundamental del ordenamiento jurídico, como derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano, y como mandato que contiene obligaciones para las autoridades y los particulares.

Por lo tanto, siguiendo los lineamientos establecidos en el **Documento del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital**, adoptado mediante el **CONPES D.C. No. 4088**, que declara de importancia estratégica siete proyectos de inversión que buscan aportar en la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático en el país.

La política pública ambiental descrita en el Conpes 35, la cual corresponde de economía circular 2023- 2040, se enfoca en promover el desarrollo sostenible a través de la protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas. Busca integrar criterios ambientales en las decisiones económicas, sociales y territoriales, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente. Además, fomenta la educación ambiental, la participación ciudadana y la adopción de prácticas responsables como el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y la mitigación del cambio climático. A través de planes y estrategias, esta política busca garantizar un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.

Considerando la necesidad, sostenimiento y la experticia en el desarrollo de proyectos ambientales se ejecutará el proyecto con una empresa con experiencia en componentes comunitarios de arbolado urbano, educación ambiental, agricultura urbana y separación en la fuente, mediante el presente anexo, se requiere suscribir un contrato entre el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y un contratista para ejecutar acciones de intervención priorizadas por la comunidad en los presupuesto participativos en la localidad de Antonio Nariño como contribución al cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo Local de Antonio Nariño 2025- 2028 según lo descrito por el Acuerdo Local 03 de 2024.

En la actualidad la humanidad debe asumir acciones ante los problemas ambientales que se presentan y sobre todo en las grandes ciudades a nivel mundial; así mismo, las evidencias presentes por el calentamiento global, que presenta alteraciones en los componentes aire, agua, suelo, flora y fauna. Por eso, es fundamental hoy más que nunca que el ser humano desarrolle y fomente estrategias para tratar de minimizar la crisis ambiental que pone en riesgo la vida misma y el equilibrio del planeta tierra; dicho lo anterior, los árboles son una solución para combatir los problemas ambientales y poder lograr un equilibrio ecológico del planeta.

Estos individuos batallan contra muchos problemas del medio ambiente como el calentamiento global, erosión, desertificación, uso excesivo de combustibles fósiles, deforestación, incendios forestales y otras múltiples problemáticas. Ante estos múltiples problemas el planeta necesita un mayor número de especies arbóreas que permitan conseguir oxígeno y mantener una calidad ambiental para la supervivencia de las múltiples especies que lo habita, los árboles son los pulmones del mundo adsorbiendo los gases de efecto invernadero y se convierten en ecosistemas para la diversidad biológica.

En tal sentido, Plan de Desarrollo Local “Antonio Nariño Camina Segura” (Acuerdo Local 003 de 2024), establece como prioridad el fortalecimiento de la acción climática, la justicia ambiental y la protección del entorno urbano a través de la formulación e implementación de proyectos que mejoren la resiliencia de la localidad ante los efectos del cambio climático.

El alcance del objeto a contratar se enfoca en la formulación técnica, participativa y ambientalmente sostenible del proyecto de inversión con código 2568: “Acciones para aumentar la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad”, en etapa de prefactibilidad. Este proyecto hace parte del Programa 25 del plan local y se encuentra alineado con el Objetivo Estratégico 4 del Plan Distrital de Desarrollo: "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática"

Esta contratación se enmarca en los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para la localidad de Antonio Nariño, para el periodo de 2025-2028: “Antonio Nariño Camina Segura” el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Local, con especial atención al Objetivo Estratégico 4: "Antonio Nariño ordena su territorio y avanza en su acción climática", la cual tiene como metas e iniciativas asociadas, Implementación y mantenimiento de huertas urbanas para fortalecer la soberanía alimentaria y la infraestructura verde, desarrollo de programas de educación ambiental con metodologías participativas y enfoque territorial, consolidación de un plan integral de arborización y mantenimiento del arbolado urbano con criterios ecológicos y de conectividad biológica y optimización de los procesos de separación en la fuente y reciclaje mediante la capacitación y sensibilización comunitaria; como se muestra en la Tabla 1-1.

Tabla 0-1: Proyecto 2568. Acciones para aumentar de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad- Iniciativas.

No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	META VIGENCIA 2025	No. INICIATIVA	NOMBRE DE LA INICIATIVA
2568	Acciones para aumentar de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.	1. Implementar 16 huertas urbanas.	43372-43460	*DGral. Sembrando esperanza: Huertas urbanas para una comunidad sostenible. * DGral. Crear huerta urbana parque Policarpa
		2. Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	43400	*DGral. Hidratemos de amor
		3. Mantener 4.000 árboles en zona urbana.	N/A	N/A
		4. Capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	43409-41428	*DGral. Llena de verde nuestro canal. *Generadores de Conciencia y Apropiación de Nuestro Entorno.

2. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los códigos de clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas serán presentados en los Estudios Previos.

3. POBLACIÓN OBJETO

De acuerdo con la proyección del DANE se cuenta con una población estimada que se muestra en la siguiente tabla.

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la Localidad de Antonio Nariño	83295,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Individuos /Habitante	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.
Mujeres de 14 a 28 años	10133,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Número de mujeres entre 14 y 28 años habitantes de la localidad beneficiadas con gestión de convivencia constructiva.	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.
Hombres de 14 a 28 años	8942,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Número de hombres entre 14 y 28 años habitantes de la localidad beneficiados con gestión de convivencia constructiva.	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.
Mujeres adultas (29 a 59 años) y personas mayores de 60 años	27460,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Número de mujeres adultas (29 a 59 años) y personas mayores de 60 años beneficiadas con gestión de convivencia constructiva.	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.
Hombres adultos (29 a 59 años) y personas mayores de 60 años.	22513,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Hombres adultos (29 a 59 años) y personas mayores de 60 años beneficiadas con gestión de convivencia constructiva.	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.
Niños y niñas de (6 a 13 años).	6761,0	UPZ: Ciudad Jardín (35) UPZ: Restrepo (38)	Niños y niñas de (6 a 13 años). beneficiadas con gestión de convivencia constructiva.	Página web de integración social Diagnostico local Antonio Nariño.

3.1. CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

En concordancia con la Resolución 1134 de 2018 “Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo el artículo 98 del Acuerdo 645 del 2016, y se dictan otras disposiciones”, el contenido previsto para esta vigencia, debe incluir acciones que permitan la participación para grupos poblacionales de adultez, envejecimiento y vejez, raizales, ROM, comunidades negras Afrocolombianas y palanqueras, pueblos indígenas, sectores LGBTIQ+, familias, habitabilidad

de calle, personas con Discapacidad, Víctimas de conflicto , enfoque de género, enfoque Ambiental, Enfoque territorial de la localidad Antonio Nariño.

En este sentido y para el cumplimiento y realización efectiva del proyecto, se tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género 2020-2030 - PPMYEG, según lo establecido en el CONPES 14 de 2020, así:

Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Reconociendo que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

Enfoque de Género: Comprendiendo las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Promoviendo así la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

Enfoque Poblacional-Diferencial: Reconociendo y transformando de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Enfoque Territorial: Permitiendo observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

Enfoque Ambiental: Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza.

Así mismo, se debe incorporar acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación, lo cual según sentencia C 317 de 2000, se entiende como “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las condiciones mencionadas, permitiendo así que los diferentes grupos que han sido subrepresentados y/o discriminados tengan mayor representación”.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO - DESARROLLO DE LAS ETAPAS

En el marco del Plan de Desarrollo Local “Antonio Nariño Camina Segura” 2025–2028, se desarrollará un proyecto de gestión ambiental comunitaria orientado a fortalecer la resiliencia climática, fomentar la sostenibilidad urbana y promover la participación ciudadana a través de cuatro iniciativas clave.

A lo largo de 7 MESES de ejecución, el proyecto beneficiará directamente a 630 personas, contribuyendo al cumplimiento de metas anuales específicas. Se aclara que Las actividades de los cuatro componentes están diseñadas

para ejecutarse de manera **independiente y autónoma**, lo que permite que cada uno avance según su propio cronograma y necesidades específicas, sin depender del desarrollo o finalización de los otros. Esta estructura flexible facilita la planeación, optimiza los recursos y garantiza una atención focalizada a cada población objetivo. Así, se asegura que los procesos formativos y los eventos finales puedan adaptarse a los tiempos y particularidades de cada grupo, maximizando el impacto y el alcance del proyecto

El primer componente contempla la implementación de huertas urbanas comunitarias, con una meta anual de 4 huertas, beneficiando a 30 personas durante 3 meses, quienes recibirán formación, insumos y acompañamiento técnico para la producción agroecológica en espacios públicos y comunitarios.

El segundo componente corresponde al desarrollo de un proceso comunitario de educación ambiental (PROCEDA) con enfoque en biodiversidad, agua y reverdecimiento urbano, que se llevará a cabo en un periodo de 4 meses y beneficiará a 200 personas mediante talleres participativos y módulos formativos.

El tercer componente consiste en **el mantenimiento del arbolado urbano** tiene como meta anual el cuidado de 1.000 árboles —de un total proyectado de 4.000 en el cuatrienio—, y se desarrollará durante 5 meses mediante acciones técnicas de seguimiento, conservación y participación comunitaria.

Finalmente, **el cuarto componente** busca fortalecer los **procesos de separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua**, con una meta anual de capacitar a 200 personas —, mediante campañas pedagógicas, entrega de materiales y articulación con recicladores de oficio, en un periodo estimado de 4 meses. Todas las iniciativas se ejecutarán conforme al plan operativo y cronograma establecido, bajo un enfoque territorial, participativo, diferencial y ambientalmente sostenible, deben seguir las etapas de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 0-2: Etapas de cada componente

Etapa	Descripción
Etapa 1. Alistamiento	Recurso humano no habilitante.
	Plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica del proceso.
	Conformación del comité técnico de seguimiento y control.
	Definición de los lugares a realizar el proyecto y gestionar permisos.
	Presentación estratégica de divulgación (Convocatoria y publicidad).
	Presentación de formatos de entrega de elementos Presentación de formatos de inscripción, asistencia
Etapa 2. Divulgación y convocatoria	Presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local – JAL
	Presentación pública del proyecto ante la JAL y la comunidad
	Revisión y aprobación de los elementos e implementos
	Ingresos y salidas de almacén
	Revisión y aprobación de las fichas metodológicas por actividad.
Etapa 3. Ejecución de actividades	Ejecución de las actividades definidas por componente

Etapa 4. Evaluación y Liquidación	Evaluación y presentación de resultados. Informe Final - Liquidación
---	---

4.1. ETAPA 1: ALISTAMIENTO

La etapa de alistamiento comprende una serie de actividades fundamentales para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Inicialmente, se identifican y organizan los recursos humanos no habilitantes, asegurando la asignación de roles y responsabilidades y el cumplimiento de los perfiles solicitados en el proceso licitatorio. Posteriormente, se elabora el plan operativo, acompañado de un cronograma de actividades y una propuesta metodológica que guíe el proceso. Para fortalecer la supervisión, se conforma un comité técnico de seguimiento y control, encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, se definen los lugares donde se llevará a cabo el proyecto y se gestionan los permisos correspondientes, labor que debe realizar el facilitador o coordinador del proyecto y de requerir ayuda, la solicitará al supervisor o al apoyo a la supervisión por escrito al correo institucional. En paralelo, se desarrolla una estrategia de divulgación que incluye la convocatoria y publicidad del proyecto, con el fin de garantizar una amplia participación de la comunidad. Finalmente, se diseñan y presentan los formatos necesarios para la entrega de elementos, inscripción y registro de asistencia, facilitando así una adecuada organización y control de las actividades.

4.1.1. RECURSO HUMANO

RECURSO HUMANO NO HABILITANTE

Facilitador componente huertas urbanas

Perfil	Cant.	Disposición de tiempo	Formación	Experiencia
Facilitador Componente	1	3 meses	Título Profesional en agronomía o ingeniería ambiental o ingeniería forestal o Administrador Ambiental o afines	En coordinación de mínimo dos (2) años en proyectos ambientales o afines.

Objetivo: Para poder desarrollar las actividades encaminadas a las “HUERTAS URBANAS”, se requiere un personal idóneo que realice las gestiones administrativas y de alistamiento de las necesidades descritas para esta etapa. Con el fin de garantizar que se realice de manera óptima cada una de las jornadas enfocadas al desarrollo de la iniciativa **HUERTAS URBANAS** y fortalecimiento de capacidades de reacción, se deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos soportes en conjunto con la propuesta, para ser revisado y aprobado por el supervisor, supervisora y/o delegado o delegada como componente técnico y jurídico del Comité evaluador en la etapa precontractual, sin perjuicio de la socialización de la hoja de vida en el primer comité técnico de seguimiento y control.

Facilitador componente Separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua

Perfil	Cant.	Disposición de tiempo	Formación	Experiencia
Facilitador Componente	1	4 meses	Profesional en Ingeniería Ambiental, o Biología, o Administración Ambiental, o Ingeniería Sanitaria o Geografía o afines con especialización o maestría áreas afines.	Mínimo 2 años experiencia profesional en temas ambientales

Objetivo: Para poder desarrollar las actividades encaminadas a las “SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y PRÁCTICAS SANAS PARA CUIDAR EL AGUA”, se requiere un personal idóneo que realice las gestiones administrativas y de alistamiento de las necesidades descritas para esta etapa.

Con el fin de garantizar que se realice de manera óptima cada una de las jornadas enfocadas al desarrollo de SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y PRÁCTICAS SANAS PARA CUIDAR EL AGUA, se deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos soportes en conjunto con la propuesta, para ser revisado y aprobado por el supervisor, supervisora y/o delegado o delegada como componente técnico y jurídico del Comité evaluador en la etapa precontractual, sin perjuicio de la socialización de la hoja de vida en el primer comité técnico de seguimiento y control.

Facilitador componente mantenimiento fitosanitario de 1000 arboles

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
Facilitador Componente	1	Título Profesional en áreas de conocimiento: Ingeniera Forestal, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, ingeniero agrónomo. Especialista en áreas del conocimiento: Gestión de Proyectos o Paisajísticos o Ciencias Forestales o Ciencias Silviculturales, coberturas verdes, arbolado urbano.	Experiencia General: mínimo dos (2) años, certificada en el Campo profesional. Experiencia específica: mínimo un (1) año en coordinación de proyectos de silvicultura o arborización urbana, coberturas verdes.

Objetivo: Para poder desarrollar las actividades encaminadas a las “MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE 1000 ARBOLES”, se requiere un personal idóneo que realice las gestiones administrativas y de alistamiento de las necesidades descritas para esta etapa. Con el fin de garantizar que se realice de manera óptima cada una de las jornadas enfocadas al desarrollo de MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE 1000 ARBOLES se deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos soportes, para ser revisado y aprobado por el supervisor, supervisora.

Facilitador componente procesos comunitarios de educación ambiental (procedas)

PERFIL	CANT.	TIEMPO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
--------	-------	--------	-----------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Narño

Facilitador Componente	1	3 meses	Título Profesional en: Profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o Gestión Ambiental o afines	Experiencia: Profesional titulado, con al menos 3 años de experiencia en formulación, coordinación y ejecución de proyectos de educación ambiental comunitaria, restauración ecológica o arborización urbana. Con conocimientos en gestión social y metodologías participativas.
---------------------------	---	---------	--	---

Objetivo: Para poder desarrollar las actividades encaminadas a las “**Educación Ambiental.**”, se requiere un personal idóneo que realice las gestiones administrativas y de alistamiento de las necesidades descritas para esta etapa. Con el fin de garantizar que se realice de manera óptima cada una de las jornadas enfocadas al desarrollo de la iniciativa “**Educación Ambiental**” y fortalecimiento de capacidades de reacción, se deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos soportes, para ser revisado y aprobado por el supervisor, supervisora y/o delegado o delegada como componente técnico y jurídico del Comité evaluador en la etapa precontractual, sin perjuicio de la socialización de la hoja de vida en el primer comité técnico de seguimiento y control

Para todos los perfiles de los componentes, el Ejecutor deberá presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:

- Copia del Diploma de formación profesional o Acta de Grado.
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Copia de las certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional solicitada.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Libreta Militar (si aplica).
- Copia del Certificado de contraloría, procuraduría policía, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales y antecedentes judiciales

Nota 1: Para acreditar la experiencia solicitada, debe aportarse certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, con Nit o No. de identificación, dirección y teléfono.
- Nombre del empleador a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto solicitado.

- Valor total del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de la persona que expide la certificación.

Los/as Coordinadores tendrán como funciones las siguientes:

- Planear, coordinar y garantizar todos los recursos humanos, físicos y materiales entre otros requeridos para el correcto desarrollo de cada una de las actividades descritas, velando por la entrega de bienes y servicios en las condiciones técnicas y de calidad exigidas en los tiempos estipulados.
- Presentar las hojas de vida del recurso humano no habilitante con sus respectivos soportes de acuerdo con los lineamientos del presente anexo técnico
- Apoyar la convocatoria y realizar los procesos de inscripción de las personas interesadas en participar en el proceso de formación, conforme a la programación que se establezca para dichas inscripciones.
- Realizar la inscripción de los participantes diligenciando las planillas con los lineamientos del presente anexo técnico y estudios previos.
- Elaborar y presentar el Plan Operativo con su correspondiente Cronograma de Actividades, así como la Propuesta Metodológica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
- Gestionar la parte logística, operativa y metodológica de las presentaciones públicas descritas en el anexo técnico. La gestión debe incluir: el lugar, la convocatoria, las invitaciones, el registro fotográfico, el listado de asistencia, la transmisión en las redes sociales, además de las derivadas de la ejecución.
- Preparar el material necesario y suficiente para las presentaciones públicas.
- Realizar la Presentación Pública requerida ante la comunidad y la Junta Administradora Local.
- Citar el Comité Técnico de Seguimiento y control.
- Articular las acciones de manera permanente con el Comité Técnico de Seguimiento y control, para la correcta ejecución del proceso.
- Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento y control en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo y apoyar en la realización de actas como resultados de este.
- Entregar la información requerida por el Comité Técnico de Seguimiento y control y la secretaria técnica del mismo.
- Coordinar el proceso de sistematización documental del informe durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato y hacer entrega de dichos soportes a la Supervisión del Contrato para su respectiva revisión, verificación y aprobación.

- Consolidar y elaborar el informe final que deba ser entregado al Supervisor del proceso y Presentación de informes ejecutivos, informes financieros, informes finales, bases de datos y demás que se requieran dirigidos a el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
- Consolidar una base de datos de los inscritos en el proceso de las actividades, la cual será entregada junto con el informe final de ejecución.
- Brindar información a instructores, participantes y público en general, sobre la finalidad del proyecto.
- Cumplir con la disponibilidad de tiempo contemplada.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Recurso Humano requerido para el desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.
- Coordinar la entrega al Comité Técnico y la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, los diseños, e impresiones de las piezas publicitaria. (para el respectivo visto bueno de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.).
- Coordinar y dirigir la distribución de piezas publicitarias y los procesos de divulgación y promoción de cada una de las actividades de acuerdo con el Plan Operativo, la Propuesta Metodológica y la estrategia comunicativa.
- Actualizar constantemente el estado del proyecto en cuanto a personas beneficiadas, cupos disponibles para cada evento, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Identificar y reportar por medio oficial situaciones que puedan generar riesgo para el completo desarrollo de la actividad.
- Elaborar cuadros estadísticos de cantidad de inscritos.
- Entregar planillas de inscritos de forma física y digital.
- Realizar la gestión necesaria para la consecución de espacio y recursos físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas.
- Garantizar el buen uso de los espacios físicos, recursos materiales, equipos e instrumentos dispuestos para el desarrollo de las actividades previstas.
- Coordinar y dirigir la logística de todas las actividades establecidas para el óptimo desarrollo del contrato.
- Coordinar la entrega de recursos materiales, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades del proyecto.
- Digitalizar en un archivo modificable (.xlsx, Excel), las bases de datos de los y las asistentes y/o participantes a cada una de las jornadas, teniendo en cuenta la captura de información socio demográfica y de identificación de cada una.
- Garantizar el transporte de recursos materiales, recurso humano, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades planteadas en el marco de este proyecto.
- Mantener en custodia y en buen estado de conservación y funcionamiento todos los recursos materiales, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades del proyecto.

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas derivadas de la ejecución del proyecto.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proyecto.
- Realizar la entrega de los insumos según especificaciones de manera completa e inventariado al almacén del FLDAN.
- Realizar el proceso de adquisición de los recursos materiales, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades del proyecto.
- Realizar las gestiones con el almacén de la Alcaldía Local de Antonio Nariño el proceso de legalización de ingreso y salida de los elementos adquiridos para el desarrollo del proyecto.
- Coordinar la entrega de recursos materiales, equipos e instrumentos, requeridos para el desarrollo de actividades del proyecto.
- Todas las demás inherentes al objeto contractual del presente proceso.

Condición para la verificación de experiencia de los Coordinadores Generales.

Para la acreditación de la experiencia del Coordinadora General NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.

Para el perfil citado anteriormente, el contratista debe diligenciar adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados Los documentos aportados para certificar la experiencia del recurso humano. Deberán, en todos los casos, estar relacionados con contratos ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas. El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño podrá verificar la información suministrada.

Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea él mismo quien certifique la experiencia de su recurso humano deberá adjuntar copia del contrato respectivo o certificación de este, en donde desarrolló sus actividades el profesional.

Si existen discrepancias entre los tiempos certificados en las constancias laborales o de prestación de servicios y el tiempo de ejecución del contrato se tomará, para el cómputo de la experiencia específica, el señalado en el contrato y/o certificación respectiva.

En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico de aplicación requerido en el pliego.

RECURSO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL PROYECTO

Componente de Huertas urbanas

El ejecutor deberá presentar la hoja de vida correspondientes a los profesionales de apoyo, cuya formación deberá relacionarse con el siguiente parámetro de idoneidad así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Naríño

PERFIL	CANT.	DISPOSICIÓN DE TIEMPO	FORMACIÓN	REQUISITOS
Capacitador	1	2 meses	Profesional en agronomía o Profesional en Agroforestal o Ambiental o Agrícola o Agropecuario o afines a las líneas ambientales.	dos (2) años desde la terminación de materias o expedición de tarjeta profesional (en caso de que aplique), o mínimo un (1) año en proyectos agricultura urbana.
Capacitador	1	2 meses	Profesional en ingeniería agronómica, ingeniería Agronomía, Biología, Ingeniero Ambiental o áreas relacionadas.	Con experiencia de 1 año en el diseño y manejo de huertos urbanos. Conocimiento en técnicas de cultivo sostenible, uso eficiente del agua y manejo de plagas.

Nota 1: El ejecutor debe dar cumplimiento a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.

Componente de Separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua

El ejecutor deberá presentar la hoja de vida correspondientes a los profesionales de apoyo, cuya formación deberá relacionarse con el siguiente parámetro de idoneidad así:

Perfil	Cant.	Disposición de tiempo	Formación	Experiencia
Capacitador	2	2 meses	Tecnólogo en Gestión Ambiental, Saneamiento Ambiental, Educación Ambiental o Técnico Profesional en Recursos Naturales	Mínimo Certificado en separación de residuos, manejo de recurso hídrico; mínimo 1 año de experiencia en capacitación ambiental comunitaria

NOTA 1: El ejecutor debe dar cumplimiento a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, “democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.

Componente de Mantenimiento fitosanitario de 1.000 arboles

El ejecutor deberá presentar la hoja de vida correspondientes a los profesionales de apoyo, cuya formación deberá relacionarse con el siguiente parámetro de idoneidad así:

Perfil	Cantidad	Disposición en tiempo	Formación	EXPERIENCIA
Operario	4	5 meses	Bachiller	Experiencia general: Al menos seis (6) meses en actividades relacionadas con jardinería, siembra de árboles, coberturas verdes y de suelos adecuación.

Componente de Procesos comunitarios de educación ambiental (procedas)

El ejecutor deberá presentar la hoja de vida correspondientes a los profesionales de apoyo, cuya formación deberá relacionarse con el siguiente parámetro de idoneidad así:

PERFIL	CANT.	DISPOSICIÓN DE TIEMPO	FORMACIÓN	REQUISITOS
Ingeniero Agrónomo y/o Técnico en Agroecología, y/o Tecnólogo en Producción Agropecuaria	1	1 mes	Profesional o tecnólogo titulado, con experiencia mínima de 2 años en creación de huertas urbanas, agricultura sostenible, compostaje y manejo de especies nativas y medicinales.	Título en Agronomía, Biología, Ingeniero Ambiental o áreas relacionadas. Mínimo 2 años de experiencia en enseñanza o capacitación en agricultura urbana. Habilidades de comunicación y pedagogía.
Ingeniería Ambiental, Biología y/o Ecología, Administración Ambiental y/o Licenciatura en Ciencias Naturales y y/o Educación Ambiental	1	1 mes	Con mínimo dos (2) años de experiencia específica en diseño y ejecución de procesos de educación ambiental, preferiblemente en	Certificaciones complementarias deseables en educación ambiental, biodiversidad o conservación de ecosistemas urbanos. Capacidad para trabajar con metodologías

			el ámbito comunitario o escolar.	participativas y de formación experiencial.
--	--	--	----------------------------------	---

Para acreditar la experiencia solicitada, debe aportarse certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del ejecutor a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas con el objeto solicitado.
- Valor total del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución fecha de inicio y terminación del contrato.
- Firma de la persona que expide la certificación

Condición para la verificación de experiencias del perfil solicitado:

***Nota 1:** Los elementos de identificación y dotación solicitados para el personal deben ser suministrados por el ejecutor del proyecto, sin que generen valores facturables a la entidad.*

***Nota 2:** Las Hojas de vida y documentos de soporte de experiencia y educación de los perfiles mencionados en la ficha técnica serán solicitados después de suscribir el contrato y antes de realizar acta de inicio para la ejecución del contrato, por el supervisor o apoyó a la supervisión*

Los (as) capacitadores tendrán como funciones:

- Realizar y organizar las temáticas a abordar en las diferentes capacitaciones.
- Materialización del plan de acción, metodologías y temáticas propuestas para el desarrollo de las actividades enunciadas en este documento.
- Realización y presentación de las fichas técnicas y formatos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas.
- Apoyar en la ejecución de las actividades según disponga el facilitador
- Conocer perfectamente la parte técnica y operativa del contrato para coordinar con los demás integrantes del equipo y participantes de la actividad todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución de este.
- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el coordinador del proyecto.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Presentar informe a el/la facilitador/a del desarrollo de las actividades.
- Diligenciar los formatos de registro de cada uno de los talleres.

- Mantener informado a el/la coordinador/a sobre el estado del proyecto en cuanto a personas beneficiadas, cupos disponibles para cada evento, logros, avances y dificultades en la ejecución
- Identificar y reportar situaciones que puedan generar riesgo para el completo desarrollo de la actividad.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos mensuales, finales y ejecutivos solicitados por la coordinación del proyecto
- Desarrollar las metodologías y componentes temáticos que se abordarán para fortalecer las capacidades de formación y reacción de la comunidad ante eventos de desastre y emergencia.
- Conducción y coordinación de las brigadas de formación: realización de charlas, orientación de las sesiones y todas aquellas actividades que se desprendan del desarrollo de estas.
- Apoyar la implementación de estrategias pedagógicas que garanticen el fortalecimiento de huertas urbanas, conforme a las políticas y normatividad vigente para la Localidad de Antonio Nariño.
- Apoyar la gestión relacionada con el fortalecimiento de los espacios de participación social, sectorial y comunitaria frente a la separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Coordinador del Proyecto
- Asistir a las reuniones organizadas por el CONTRATISTA del Proyecto y el FDLAN, con fin de realizar el cumplimiento del presente contrato.
- Las demás funciones específicas que se definan en el contrato de acuerdo con los procesos administrativos, técnicos, gestión documental y comunicacionales entre otros.

Las hojas de vida de este recurso humano deberán ser entregadas al supervisor, supervisora y/o delegado o delegada como apoyo a la supervisión del contrato, previo a la firma del acta de inicio. Después de esto, el comité realizará su revisión y aprobación.

No debe existir vínculo laboral alguno entre el personal contratado por el ejecutor y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, por lo tanto, el ejecutor se hará cargo de: la contratación, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y de cualquier gasto derivado a las obligaciones contraídas entre las partes, de conformidad con lo señalado en la Ley.

Nota 1: Con las hojas de vida se deben anexar los soportes que acrediten la experiencia mínima y formación académica solicitada, de acuerdo con lo estipulado en el documento de lo contrario no se tendrán en cuenta y se requerirá su modificación o subsanación dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega.

En caso de cambios en el recurso humano, el ejecutor deberá garantizar el personal con las mismas características o superiores establecidas en el presente anexo técnico.

El ejecutor deberá cumplir lo determinado en la Directiva Distrital 007 de 2007 y su respectiva actualización realizada por la directiva 001 de 2011, en lo referente a la vinculación laboral de la población vulnerable, en virtud de que la localidad de Antonio Nariño tiene estratos 1 y 2 excluidos de la dinámica del mercado laboral.

Nota 2: En la contratación del recurso humano del proyecto se deberá garantizar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, y la participación equitativa de mujeres, conforme a lo estipulado en el Decreto 332 de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

ENTREGABLES RECURSO HUMANO

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
Informe de vinculación de recurso humano no habilitante	Entrega física y digital; acta de recibido firmada por supervisor y comité técnico.
Reporte de subsanación y ajustes (si aplica)	Entrega física y digital; acta de conformidad firmada tras revisión final.
Listado oficial de personal para estrategias metodológicas	Entrega física y digital; acta de revisión y aprobación por supervisor y comité técnico.

4.1.2. PLAN OPERATIVO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA METODOLÓGICA.

Para la elaboración del plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica el ejecutor deberá tener en cuenta la siguiente información:

PLAN OPERATIVO

Para la ejecución del contrato en el que se realizarán las acciones del proyecto de ambiente en el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño en cumplimiento del proyecto 2568, la elaboración del plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica el ejecutor deberá tener en cuenta la siguiente información:

- Objetivos por alcanzar.
- Estrategias que va a implementar para lograr los objetivos.
- Presentación de las hojas de vida del recurso humano no habilitante para su aprobación.
- Revisión de los productos a entregar

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se debe realizar un cronograma detallado de cada una de las actividades a ejecutar especificando tiempo de duración y fecha de ejecución. Dicho cronograma debe ser presentado en la primera reunión del comité técnico de seguimiento y control, el cual le hará seguimiento y control durante el plazo de ejecución, teniendo en cuenta los plazos establecidos



en el presente anexo técnico. Se aclara que las actividades a desarrollar de cada uno de los componentes son individuales y no dependen entre si para su inicio y ejecución.

A continuación se presenta una tentativa de cronograma que sirva como marco para desarrollar el cronograma que debe presentar el contratista.

Etapa	Componente	Etapa	Semana																									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Etapa 1. Alistamiento	Todos		■	■	■	■	■																					
Etapa 2. Divulgación y convocatoria	Todos			■	■	■	■																					
Etapa 3. Ejecución de actividades	Huertas Urbanas	Etapa 1: Alistamiento						■	■																			
	Huertas Urbanas	Etapa 2: Divulgación y Convocatoria								■	■																	
	Huertas Urbanas	Etapa 3: Ejecución de Actividades										■	■	■	■	■	■											
	Huertas Urbanas	Etapa 4: Evaluación y Liquidación																■	■									
	Educación Ambiental	Etapa 1: Alistamiento						■	■																			
	Educación Ambiental	Etapa 2: Divulgación y Convocatoria								■	■																	
	Educación Ambiental	Etapa 3: Ejecución de Actividades										■	■	■	■	■	■	■	■	■								
	Educación Ambiental	Etapa 4: Evaluación y Liquidación																		■	■							
	Mantenimiento Fitosanitario	Etapa 1: Alistamiento						■	■																			
	Mantenimiento Fitosanitario	Etapa 2: Divulgación y Convocatoria								■	■																	
	Mantenimiento Fitosanitario	Etapa 3: Ejecución de Actividades										■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Mantenimiento Fitosanitario	Etapa 4: Evaluación y Liquidación																						■	■			
	Separación en la Fuente	Etapa 1: Alistamiento						■	■																			
	Separación en la Fuente	Etapa 2: Divulgación y Convocatoria								■	■																	
	Separación en la Fuente	Etapa 3: Ejecución de Actividades										■	■	■	■	■	■	■	■	■								
	Separación en la Fuente	Etapa 4: Evaluación y Liquidación																			■	■						
Etapa 4. Evaluación y Liquidación																										■	■	■

Nota 1. El ejecutor deberá entregar un Cronograma Inicial en la Primera Sesión del comité técnico y de seguimiento para ser revisado y generar las observaciones y sugerencias a que haya lugar.

PROPUESTA METODOLÓGICA

El ejecutor debe entregar un documento al comité técnico de seguimiento el cual describa detalladamente la forma en que se ejecutará cada una de las actividades propuestas, así como los productos que se entregarán para la consecución de cada objetivo.

Este documento debe tener como mínimo los siguientes aspectos:

- Propuesta de ejecución de cada componente y actividades planteadas en el presente anexo técnico.
- Construcción de los requisitos de organización y participación para cada una de las actividades (Criterios de participación y selección) teniendo en cuenta el enfoque de género y los diferentes grupos a beneficiar.
- Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad (formatos de inscripciones, y demás formatos que se requieran en la ejecución del proyecto, piezas publicitarias digitales del presente anexo técnico).

Esta propuesta metodológica debe ser entregada junto con el Cronograma Inicial durante la primera sesión del Comité Técnico y de Seguimiento, propuesta que podrá ser modificada teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en el Comité Técnico y de seguimiento.

ENTREGABLES RELACIONADOS CON EL PLAN OPERATIVO, CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
Plan operativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento descriptivo del Plan Operativo, entregado por el ejecutor y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, al cual debe ser anexada al primer informe del ejecutor.
Cronograma de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma final de actividades, entregado por el ejecutor y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, el cual debe ser anexado al primer informe del ejecutor.
Propuesta metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Propuesta Metodológica, entregado por el ejecutor y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, en donde se defina la propuesta de ejecución de las actividades y los criterios de inscripción. • Formatos de entrega y recepción de los implementos. • Propuesta de piezas publicitarias entregada por el ejecutor para ser presentadas y aprobadas por el comité técnico de seguimiento y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño. Esta debe ser anexada al primer informe del ejecutor.

Nota 1: *La realización y aprobación del Cronograma de Actividades, Plan operativo y Propuesta Metodológica servirán de soporte de ejecución, para realizar el primer desembolso.*

4.1.3. Conformación Comité Técnico de Seguimiento y Control

El comité técnico tendrá como función el seguimiento de la correcta ejecución del contrato, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

El Comité podrá hacer las recomendaciones y observaciones necesarias y se encargará de realizarlas a tiempo para que se adopten acciones preventivas y/o correctivas oportunas, para que se cumplan adecuadamente el objeto y demás características contractuales del proceso.

El primer Comité se debe realizar máximo cinco (5) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura de la Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades y plan operativo. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaria técnica.

Miembros

El Comité de Seguimiento estará conformado por:

- El alcalde local o el apoyo a la supervisión que este designe con voz y voto
- El coordinador o representante del contratista con voz y voto

Invitados

Podrán participar como invitados con voz y sin voto, el constructor de la iniciativa que se va a ejecutar en este proyecto, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación a la ciudadanía a través de los espacios o instancias de participación de los temas relacionados con el presente contrato.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por el / la supervisor (a) y/o apoyo al supervisor del contrato, quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta, evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo. Es importante tener en cuenta que cualquier recomendación, observación y/o sugerencia deberá quedar consignada en las actas para tener validez.

La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

Funciones del Comité Técnico de Seguimiento y Control (CTSC)

El Comité técnico y de seguimiento tendrá como funciones:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Conocer y hacer seguimiento técnico al Plan Operativo, Cronograma de actividades y plan metodológico, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas y logísticas necesarias de acuerdo con los lineamientos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y las líneas de Inversión establecidas.
3. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
4. Revisar y aprobar las hojas de vida del personal que intervendrá en la ejecución del proyecto presentados por el ejecutor.
5. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
6. Revisar y aprobar el contenido y diseño de los formatos, plantillas necesarias para el desarrollo de las actividades.
7. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
8. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
9. Verificación y acompañamiento en la convocatoria para el desarrollo de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
10. Apoyar la Coordinación Interinstitucional con las diferentes entidades que participen del componente, con el fin de medir logros e impactos durante la ejecución del proyecto.
11. Revisar y realizar recomendaciones técnicas para la aprobación de las piezas y las campañas publicitarias, en conjunto a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, garantizando que el contenido implemente el uso del lenguaje incluyente con el objetivo de realizar una comunicación no sexista y respetuosa.
12. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
13. Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.

14. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
15. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
Conformación del comité técnico de seguimiento.	Acta de conformación, que debe ser anexada al primer informe del ejecutor: cada una de las reuniones, actividades o decisiones llevadas a cabo por el comité, deberán estar soportadas por medio de actas de reunión, en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como los asistentes que acudieron a las mismas.
Sesiones de comité técnico.	Acta de reunión de cada sesión de comité técnico de seguimiento.

Nota 1: La primera sesión del Comité debe darse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio y debe ser convocada por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, quien se encargará de invitar formalmente a las integrantes que conformarán el mismo, de igual forma debe solicitar al Ejecutor para este primer Comité la proyección de los siguientes documentos: Plan Operativo, Plan Metodológico, Cronograma Inicial de actividades del proyecto y hojas de vida del recurso humano.

Nota 2: El ejecutor y el delegado del supervisor, desde su competencia como parte del comité, podrán invitar a otras instituciones que puedan prestar asistencia técnica y/o asesoramiento en las decisiones del comité técnico de seguimiento.

Nota 3: Se aclara que, si bien el comité técnico cuenta con potestad para realizar sugerencias, observaciones y recomendaciones, cualquiera que sea el caso para Modificaciones Contractuales estas deben ser presentadas por el supervisor mediante Memorando anexando la motivación y justificación de esta, para su evaluación y trámite correspondiente únicamente del equipo de Contratación del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 4: Los miembros del comité tienen voz y voto y los invitados del comité tienen voz, pero no voto.

6.1.4 Definición de Lugares y Trámites de permisos

El ejecutor realizará los trámites correspondientes, gestionando los permisos que garanticen el uso de los espacios necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades descritas en el presente anexo técnico.

Nota 1: El ejecutor deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA, para la realización de las actividades cuando aplique.

Específicamente, se deben tener en cuenta los lugares y trámites de permisos de los componentes en los siguientes términos:

Componente de Huertas urbanas

El Contratista, dentro de los diez (20) días hábiles siguientes a la entrada en vigor del contrato, en el marco de la iniciativa *Huertas Urbanas – 43372-43460*, ya se cuenta con los espacios previamente definidos y habilitados para la instalación de las cuatro (4) huertas urbanas, se realizará en la **carrera 25 Bis No 3-71 Sur** Localidad de Antonio

Nariño, por lo cual no se requerirá identificación adicional por parte del contratista en este aspecto. No obstante, el contratista deberá identificar y proponer al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño los espacios idóneos para el desarrollo de las actividades de capacitación, asegurando que los mismos cumplan con las condiciones técnicas, de seguridad y de accesibilidad requeridas. Igualmente, será responsabilidad del contratista tramitar ante las autoridades competentes todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ocupación de los lugares destinados a las capacitaciones.

Se deben implementar estrategias digitales en redes sociales, envío de correos electrónicos, llamadas a grupos interesados, visita a las Juntas de Acción Comunal y organizaciones ambientales de la localidad, colegios y demás entidades o grupos que el operador considere para contar con la asistencia en cada una de las actividades. Deberán surgir de la lectura de necesidades y diálogo reflexivo con la población vinculada de la localidad, materializadas en estrategias pedagógicas, creativas y procesos de formación, desarrollo de capacidades, participación, divulgación y comunicación.

El ejecutor debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población habitante y residente de la Localidad de Antonio Nariño para ejecutar a satisfacción el presente componente del contrato. Por lo cual el ejecutor deberá realizar el diseño de la pieza publicitarias, previa presentación al comité técnico de seguimiento y control; debe contar con la autorización de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y estar acorde con el manual de imagen institucional.

Componente de Mantenimiento fitosanitario de 1.000 arboles

El contratista será responsable de identificar y proponer a la Alcaldía Local de Antonio Nariño los espacios específicos donde se desarrollarán las actividades del proyecto, priorizando zonas de espacio público como parques, antejardines, separadores viales, entornos escolares, institucionales o comunitarios, y demás áreas verdes disponibles. Una vez definidos dichos lugares, el contratista deberá gestionar ante las entidades competentes los permisos, licencias o autorizaciones requeridas para el desarrollo de las actividades, tales como:

- Permisos de intervención de espacio público ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Autorizaciones de intervención del arbolado urbano, si aplica, ante el Jardín Botánico de Bogotá.
- Conceptos técnicos o avales de viabilidad de uso de suelo y actividades en zonas verdes por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y/o la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), según corresponda.
- Coordinación con colegios, Juntas de Acción Comunal u otras entidades si los espacios son institucionales o comunitarios.

El contratista deberá presentar copia legible de cada solicitud, radicado y autorización, y consolidar en un expediente físico y digital denominado “**carpeta de permisos y documentos**”, el cual incluirá además planos de localización, actas de visita técnica, conceptos y demás soportes. Este expediente será entregado al supervisor del contrato como requisito previo al inicio de las actividades de campo. EL contratista asumirá toda responsabilidad derivada del uso no autorizado del espacio público o privado y exonerará a la Fondo Local de Desarrollo de Antonio Nariño de cualquier reclamación por ocupación indebida.

Componente de Procesos comunitarios de educación ambiental (procedas)

El Contratista, dentro de los diez (20) días hábiles siguientes a la entrada en vigor del contrato, en el marco de la iniciativa 43400 “*diseño, implementación y ejecución de cuatro (4) procesos comunitarios de educación ambiental (procedas) enfocados en reverdecimiento urbano, biodiversidad y conservación del agua en la localidad de Antonio Nariño*”, se **obliga a identificar, proponer y gestionar**, bajo su entera responsabilidad, los espacios físicos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades previstas en los módulos formativos y prácticos del proyecto, en el territorio de la localidad de Antonio Nariño.

Para tales efectos, deberá adelantar todas las gestiones administrativas, técnicas y legales requeridas ante las autoridades competentes y/o entidades propietarias o administradoras de los bienes inmuebles, con el fin de obtener las licencias, permisos, autorizaciones, conceptos de viabilidad, vistos buenos, actas de visita técnica u otros documentos exigidos por la normativa vigente para la realización de actividades en espacio público o privado.

Será obligación del contratista conformar y mantener actualizada una Carpeta de Permisos y Documentos, en medio físico y digital, que contenga: (i) copia legible de cada solicitud de permiso radicada; (ii) radicados oficiales; (iii) autorizaciones expedidas; (iv) planos o croquis aprobados; y (v) actas de visita técnica, según corresponda. Esta carpeta deberá entregarse al supervisor del contrato con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de cada actividad y ser puesta en conocimiento del Comité Técnico de Seguimiento.

El incumplimiento de esta obligación no exonerará al contratista de ejecutar las actividades comprometidas en el cronograma del proyecto ni constituirá causal para modificar los plazos contractuales. El ejecutor debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población habitante y residente de la Localidad de Antonio Nariño para ejecutar a satisfacción el presente contrato. Por lo cual el ejecutor deberá realizar el diseño de la pieza publicitarias, previa presentación al comité técnico de seguimiento y control; debe contar con la autorización de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y estar acorde con el manual de imagen institucional.

6.1.5 Presentación estratégica de divulgación (Convocatoria y publicidad)

Se deben implementar estrategias digitales, tales como, campañas comunitarias, puestas en escena, pautas y guiones en emisoras y redes sociales. Deberán surgir de la lectura de necesidades y diálogo reflexivo con la población vinculada de la localidad, materializadas en estrategias pedagógicas, creativas y procesos de formación, desarrollo de capacidades, participación, divulgación y comunicación.

El ejecutor debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente, para convocar a la población habitante y residente de la Localidad de Antonio Nariño en la participación de las estrategias y desarrollo de actividades del ““Contratar la prestación de servicios para la gestión ambiental local mediante la implementación de componentes comunitarios de arbolado urbano, educación ambiental, agricultura urbana y separación en la fuente, con el fin de fortalecer la resiliencia climática y mejorar la calidad ambiental de la localidad de Antonio Nariño en cumplimiento al proyecto 2568” para lo cual el ejecutor deberá realizar el diseño, impresión y distribución de las siguientes piezas publicitarias previa presentación al comité técnico de seguimiento y control, autorización de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Las piezas publicitarias deben contener la información necesaria de la oferta dentro del proyecto donde se indiquen los talleres y actividades ofertadas, la fecha de inscripción y desarrollo de cada taller o actividad, hora, lugar, requisitos de las inscripciones y documentos necesarios para la participación de cada uno de dichos talleres y actividades.

ELEMENTO Y DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Piezas digitales Eventos Invitación a la presentación pública Inscripción a la capacitación, talleres Evento de cierre. (Debe contener los logos de la Alcaldía y el sello de presupuestos participativos)	3	Unidades
Piezas digitales Talleres (Horarios, lugares, intensidad horaria y temáticas) Imagen aprobada por la oficina de Prensa de la Alcaldía Local. (Debe contener los logos de la Alcaldía y el sello de presupuestos participativos)	5	Unidades
Diseño e impresión de afiches Tamaño: 1/2" Pliego, color: Policromía, Papel: fabricado con materiales reciclados y/o residuos agroindustriales, Gramaje: 115 gr. Deben contener la siguiente información: Logos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, igualmente la fecha, hora, lugar e intensidad horaria de las actividades, todas las piezas publicitarias deben tener aprobación previa a su impresión. (Debe contener los logos de la Alcaldía y el sello de presupuestos participativos)	20	Unidades
Fotografías del proyecto (Digitales) El ejecutor debe presentar 50 fotografías digitalizadas de la ejecución del proyecto (5 presentación pública, 35 de desarrollo de talleres, actividades y 10 de entrega de kits y cierre)	50	Unidades

Nota 1: El contenido de cada pieza publicitaria debe ser previamente presentada al Comité Técnico y de Seguimiento para contar con su revisión, de igual manera la parte gráfica y de imagen institucional, debe ser revisada y aprobada por la Oficina de Prensa, acorde al Manual de Identidad Visual del Distrito Capital.

Nota 2: El ejecutor deberá Incluir las capacitaciones y además indicar cuales van a hacer los temas a tratar, puestas en escena, guiones en emisoras y redes sociales.

Nota 3: Todas las piezas publicitarias deben contener los logos institucionales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y el Sello de presupuestos participativos.

Nota 4: Se deberá dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que las piezas comunicativas que sean diseñadas y divulgadas deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

ENTREGABLES PRESENTACIÓN ESTRATÉGICA DE DIVULGACIÓN (CONVOCATORIA Y PUBLICIDAD)

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
---------------------	------------------

Documento completo con el plan estratégico de divulgación y convocatoria (objetivos, mensajes clave, públicos objetivo, canales y cronograma).	Entrega física y digital al supervisor y comité técnico para revisión y aprobación.
Muestras o mockups de piezas gráficas y digitales (afiches, volantes, cuñas radiales, publicaciones para redes, etc.).	Entrega física y digital al supervisor y comité técnico para revisión y aprobación.
Plan de medios y alianzas con actores locales (JAC, colectivos, instituciones educativas, clubes, etc.)	Entrega física y digital al supervisor y comité técnico para revisión y aprobación.
Plan de socialización con indicadores de alcance esperado.	Entrega física y digital al supervisor y comité técnico para revisión y aprobación.

4.1.6 Presentación de formatos de inscripción, asistencia y participación

El operador presentará los formatos estandarizados para la inscripción de los participantes a las diferentes actividades del proyecto así como para el registro de asistencia y participación durante la ejecución.

Estos formatos deben contemplar:

- Datos básicos del participante (nombre, documento, edad, grupo etario, colectivo al que pertenece si aplica, contacto).
- Consentimiento informado para participación y uso de imagen (en caso de ser menores, firmado por el acudiente).
- Registro de asistencia con firma o huella y observaciones de seguimiento.
- Indicadores específicos relacionados con cada actividad (por ejemplo: nivel de satisfacción, logros obtenidos, comentarios).

Estos registros constituyen insumos fundamentales para los informes de avance, evaluación final y auditorías, además de servir como herramienta de control interno y de seguimiento para asegurar la transparencia y la adecuada participación comunitaria.

Se garantizará la impresión de los formatos para Listado de inscripciones, listado de asistencia a los talleres, recepción de kits, consentimiento informado, autorización de datos y evaluaciones del proyecto.

El ejecutor debe garantizar que en los procesos de impresión se empleen productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible, (Versión: 02 de junio de 2017) de la Secretaría de Gobierno.

El ejecutor debe incluir dentro de los diferentes formatos para recolección de datos de los participantes del proyecto los requerimientos de la Ley 1581 de 2013 sobre tratamiento de datos, como se menciona a continuación y deberá consultar a la oficina de prensa de la entidad contratante los formatos pertinentes para estos tratamientos y autorizaciones:

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El firmante de este documento autoriza el uso, recopilación y/o tratamiento de la información suministrada a la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el presente formulario, exclusivamente para temas relacionados con la misión y funciones de la Alcaldía Local y cuya finalidad será netamente administrativa. En ninguna circunstancia se realizará tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso se aplicarán las excepciones consagradas en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2013 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

AUTORIZACIÓN ENVIÓ DE INFORMACIÓN: El alcance de la autorización de datos personales comprende la facultad para que la Alcaldía Local de Antonio Nariño envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, y demás información relativa los servicios y/o eventos de la entidad, a través de medios como: correo directo, teléfono fijo, correo electrónico y/o mensajes de texto a través de teléfono móvil.

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN: El firmante de éste documento autoriza de la misma manera el uso y tratamiento de los derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones audiovisuales (videos); así como de los derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen de los registros realizados en el evento y/o reunión, para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. El uso de las imágenes por su parte tendrá el único objetivo de divulgar la gestión de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
Formularios de inscripción con campos de datos básicos, consentimiento informado y autorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega física y digital antes del inicio de actividades. • Acta de aprobación firmada por el supervisor y comité técnico. • Archivo físico y digital de los registros diligenciados durante la ejecución como parte del informe final.
Planillas de asistencia con registro detallado por sesión (nombre, firma/huella, observaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega física y digital antes del inicio de actividades. • Acta de aprobación firmada por el supervisor y comité técnico. • Archivo físico y digital de los registros diligenciados durante la ejecución como parte del informe final.
Formato para control de participación y seguimiento, incluyendo espacio para comentarios y validación de logros o compromisos.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega física y digital antes del inicio de actividades. • Acta de aprobación firmada por el supervisor y comité técnico. • Archivo físico y digital de los registros diligenciados durante la ejecución como parte del informe final.

4.2. ETAPA 2 DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA

La etapa de divulgación y convocatoria es crucial para socializar el proyecto y asegurar la participación de la comunidad y los actores clave. En este proceso, se lleva a cabo la **presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL)**, con el propósito de informar y obtener respaldo institucional. Posteriormente, se realiza una **presentación ante la comunidad**, permitiendo la apropiación del proyecto y fomentando la participación activa. De manera simultánea, se efectúa la **revisión y aprobación de los implementos** necesarios para la ejecución de las actividades, así como el control de **ingresos y salidas de almacén del Fondo de desarrollo local de Antonio Nariño**, garantizando una gestión eficiente de los recursos. Finalmente, se revisan y aprueban las **fichas metodológicas por actividad**, asegurando que cada una cuente con lineamientos claros y estructurados para su implementación efectiva.

4.2.1. Presentación Pública ante la Junta Administradora Local (JAL)

El ejecutor presentará el proyecto ante la Junta de Acción Local (JAL) en los términos establecidos por el Acuerdo local 015 de 2016. Serán obligatoria la presentación ante la JAL de los contratistas y se estipulará como una obligación de carácter contractual en todos los contratos y convenios suscritos por la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

La presentación pública se deberá hacer, máximo una semana después de firmar el acta de inicio ante la JAL, y realizar las presentaciones de avance o finalización que la JAL solicite.

La presentación inicial. Durante esta presentación, como mínimo, se deberá presentar la siguiente información:

- Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.
- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos.

ENTREGABLES PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

PRODUCTO A ENTREGAR PARA CADA PRESENTACIÓN ANTE LA JAL	MEDIO DE ENTREGAR
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de la solicitud del trámite del espacio en la agenda de la JAL. • Invitación a los miembros del comité técnico.
Presentación Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de asistencia al evento debidamente diligenciado. • Presentación del contrato en medio magnético con los ítems solicitados.

Registro Fotográfico y/o Fílmico	<ul style="list-style-type: none">Se debe entregar soporte en medio magnético del registro realizado el día de la presentación pública virtual.
----------------------------------	---

4.2.2. Presentación Pública ante la Comunidad

Para llevar a cabo la **presentación pública del proyecto ante la comunidad**, se organizarán eventos en los que se dará a conocer el propósito, alcance y beneficios del proyecto, asegurando la participación activa de los actores clave. Estas presentaciones deberán exponer **todos los componentes del contrato**, garantizando la inclusión de los siguientes contenidos: **(a)** la necesidad y problemática identificada que se busca solucionar con la ejecución del contrato, **(b)** el objetivo general, **(c)** los objetivos específicos, **(d)** la población objetivo con una breve descripción sociodemográfica, **(e)** las actividades planteadas para el desarrollo del contrato, **(f)** los resultados esperados, **(g)** el presupuesto asignado, **(h)** el tiempo de ejecución y **(i)** el registro de asistencia.

Se implementará un **formato único de registro de asistencia**, el cual incluirá datos básicos de los participantes, como nombre, cédula, número de teléfono, correo electrónico, información del evento y diferenciación de edad, identidad, orientación, género, expresión sexual y pertenencia étnica. Este mismo criterio aplicará para todos los eventos realizados dentro del marco del proyecto.

Además, todas las piezas diseñadas para la **divulgación, convocatoria y presentaciones públicas** deberán ser verificadas por la Alcaldía Local, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el **manual de imagen del distrito**. En caso de requerir impresión, se deberá aplicar el **principio de sostenibilidad ambiental**, minimizando el consumo de recursos naturales y la emisión de residuos sólidos. Asimismo, los diseños deberán ajustarse a los lineamientos del **manual de imagen corporativa y visual de la administración distrital**, conforme a los requerimientos de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local. Finalmente, para las piezas relacionadas con **Presupuestos Participativos**, será obligatorio incluir el **sello de esta estrategia local**.

Se debe realizar la presentación pública a la comunidad presencial y virtual, a través de un evento de Facebook live transmitido desde la cuenta de la alcaldía local, por lo que el contratista debe realizar la solicitud previamente a la oficina de prensa.

Planillas de Asistencia – Presentación Pública

El ejecutor deberá proveer el registro de asistencia física o virtual al evento, el cual debe contener el nombre del proyecto y además los siguientes campos:

- Nombre:
- Edad:
- Sexo:
- Género:
- Orientación sexual
- Localidad:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo Electrónico:
- Grupo poblacional: (Pertenencia étnica/ discapacidad/ víctima del conflicto etc.)

- Firma

Las planillas de asistencia se presentarán conforme se haya realizado la presentación pública, esto quiere decir, si la presentación se realizó de manera presencial, las planillas de asistencia deben ser llenadas y presentadas de manera física con el primer informe de pago. Por el contrario, si la presentación pública se llevara a cabo de manera virtual, el ejecutor presentará en medio magnético las planillas de asistencia virtuales. Se debe incluir la aceptación de manejo de datos, bajo la ley Hábeas Data 1581 de 2012.

ENTREGABLES PRESENTACIÓN PÚBLICA A LA COMUNIDAD

PRODUCTO A ENTREGAR DE LA PRESENTACIÓN PÚBLICA A LA COMUNIDAD	MEDIO DE ENTREGAR
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte del trámite del espacio • Invitación a los miembros del comité técnico. • Invitación a la comunidad: correos, soporte de llamada • Pieza publicitaria en redes sociales
Presentación Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de asistencia al evento debidamente diligenciado. • Listado de asistencia virtual • Presentación del contrato en medio magnético con los ítems solicitados.
Registro Fotográfico y/o Fílmico	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe entregar soporte en medio magnético del registro realizado el día de la presentación pública virtual, fotos georreferenciadas.

Lugar y Fecha

El ejecutor deberá gestionar con la Alcaldía Local de Antonio Nariño el préstamo de equipos audiovisuales y/o logísticos requeridos para la actividad. Si la presentación pública se realizará de manera presencial, deberá llevarse a cabo en el salón de protocolo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 Sur N°18-49 Piso 1 o en el lugar que considere pertinente y necesario el comité técnico previa justificación, dicho lugar no deberá tener costo adicional para la entidad ni el contratista, pudiendo realizarse por el ejecutor el trámite de préstamo de un salón comunal de los distintos barrios de la localidad ante las JAC, por ejemplo. La cantidad de asistentes para esta presentación debe ser de 50 personas, entre ambas modalidades, virtual y presencial.

Si la presentación fuere virtual, el ejecutor deberá gestionar los implementos para que dicha presentación se transmita en las diferentes redes sociales (Facebook, X, Instagram y demás). El ejecutor tendrá a su cargo la disposición adecuada de los recursos físicos asignados y su custodia, así como la responsabilidad en caso de pérdida o daño.

En caso de ser gestionados con la alcaldía, se aclara que, los equipos suministrados por parte de la Alcaldía Local de Antonio Nariño son de uso exclusivo de la entidad y por tanto se prohíbe su retiro de la sede sin previa autorización por parte del responsable de Almacén de la Alcaldía Local.

Convocatoria – Presentación Pública

El ejecutor debe realizar convocatoria mediante comunicaciones escritas y vía e-mail a la Junta Administradora Local, Juntas de Acción Comunal, Líder de Comerciantes del sector y los habitantes de la localidad, instancias de participación y comunidad en general. Para lograr que esta sea efectiva, el ejecutor deberá realizar una invitación masiva que se pueda utilizar a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, diseñando para tales efectos una pieza comunicativa, la cual deberá ser presentada con la suficiente antelación (**como mínimo 5 días hábiles**) a la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, dependencia que se encargará de revisar el documento para garantizar que el mismo cumpla con los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para el manejo y difusión de las piezas comunicativas, dar su visto bueno y aprobación para su posterior difusión a través de la Página Web y Redes Sociales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Grabación – Presentación Pública

Para la presentación pública de manera virtual, el ejecutor deberá garantizar la grabación de la presentación en las diferentes redes sociales donde se realice, suministrando dicha evidencia.

ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN PÚBLICA

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGAR
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Comité Técnico de seguimiento Copia de comunicaciones invitando a las diversas instancias de participación de la comunidad. Pieza publicitaria de convocatoria. (Afiches y piezas digitales) se deben instalar 20 afiches en diferentes lugares de interés de la localidad. Soporte de las publicaciones de las piezas en los medios digitales de la Alcaldía local
Lugar	<ul style="list-style-type: none"> Soporte del trámite del espacio en la agenda de la JAL, para la presentación física. Soporte del trámite de la programación en la parrilla de los espacios virtuales de la Entidad (canal Facebook live y/o emisora virtual de la Alcaldía)
Presentación Pública	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de asistencia y/o reporte de los visitantes al evento debidamente diligenciados.
Registro Fílmico	<ul style="list-style-type: none"> Se debe entregar soporte en medio magnético del registro realizado el día de la presentación pública virtual. (fotos o videos georreferenciados.)

DEFINICIÓN DE LOS LUGARES Y TRÁMITE DE PERMISOS

Los cursos se llevarán a cabo en lugares estratégicamente seleccionados, con el propósito de garantizar una amplia cobertura en toda la localidad de Antonio Nariño. La elección de estos puntos se realizará en el primer comité técnico, en el cual se tomará en cuenta la opinión de los asistentes, asegurando que las ubicaciones sean accesibles y convenientes para la mayoría de la población.

La participación activa de la comunidad es fundamental para el éxito de estos cursos. Al involucrarlos en el proceso de selección de los lugares se fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento. Además, la interacción directa con los miembros de la comunidad permite identificar sus necesidades específicas, lo que facilita la adaptación de los contenidos de los cursos para maximizar su impacto y dar estricto cumplimiento al presente documento.

Una mayor participación no solo garantiza una mayor asistencia, sino que también promueve el compromiso y el aprovechamiento de los recursos educativos disponibles. Es por ello, que la opinión de los ciudadanos no solo es valiosa, sino esencial para lograr que estos cursos sean relevantes y efectivos para toda la población de Antonio Nariño.

4.2.3 Revisión, aprobación y entrega de los elementos requeridos e ingreso al almacén

Una vez aprobado el cronograma de actividades para la entrega de los elementos, procederá a realizar la **REVISIÓN DE CALIDAD E IDONEIDAD**, previo al ingreso al almacén del FDLAN.

En dicha visita, el Supervisor del Contrato, o su apoyo, inspeccionará las calidades técnicas e idoneidad de los elementos a entregar por el **CONTRATISTA**, definidos en el presente anexo técnico. Dichas calidades serán evaluadas de conformidad con las fichas técnicas de los elementos a adquirir.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** acreditará que los elementos a entregar al FDLAN cumplen con las funcionalidades y requerimientos descritos en el anexo técnico.

En consecuencia con lo anterior, una vez realizada la revisión previa, se levantará un acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, o su apoyo, donde se acredite que los elementos a dotar por el contratista cumplen con los requisitos mencionados en el anexo técnico.

En el evento en que los elementos a adquirir no cumplan con las características técnicas se informará dicha situación mediante correo electrónico a **EL CONTRATISTA** y se le requerirá por este medio donde se informarán las características definidas en el presente Anexo Técnico.

Dicha visita se realizará en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA 1: Conforme al cronograma establecido, **EL CONTRATISTA** o **PROVEEDOR** y el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** se reunirán antes de la recepción formal de los elementos.

Durante esta reunión, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de las condiciones técnicas de cada uno de los elementos adquiridos, conforme a lo estipulado en el presente anexo técnico.

Este paso es crucial, ya que permite detectar de manera anticipada cualquier anomalía o deficiencia en los productos dejando constancia en acta con registro fotográfico.

En el evento en que los elementos a dotar no cumplan con las características requeridas en el anexo técnico, el supervisor del contrato levantará acta donde se indique tal circunstancia y se le notificará vía correo electrónico a **EL CONTRATISTA** con el fin de reemplazar dichos elementos.

Dichos elementos que no cumplieron con las características requeridas deberán ser entregados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de dicho requerimiento por el FDLAN.

Ahora bien, para la **entrega de los bienes** a adquirir por el Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con el cronograma, de conformidad a lo establecido previamente.

Asimismo, para la entrega de los elementos a adquirir se debió haber llevado a cabo la **VISITA PREVIA DE REVISIÓN DE CALIDAD E IDONEIDAD DE LOS ELEMENTOS**, tal como se definió anteriormente. En todo caso, el Supervisor del Contrato, o su apoyo, deberá avalar que los elementos a entregar por **EL CONTRATISTA** cumplan con las características técnicas determinadas en el presente anexo.

EL CONTRATISTA podrá entregar los elementos una vez se aprueben las condiciones técnicas y características de los elementos a proveer; En consecuencia, en el evento de ser requerido vía correo electrónico el contratista deberá acreditar el cumplimiento de lo solicitado.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** o **PROVEEDOR** seleccionado deberá realizar el ingreso formal al almacén del Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño, para lo cual deberá cumplir cada una de las etapas previamente descritas y cumplir con las formalidades, trámites y documentos que se mencionan a continuación.

DOCUMENTO DE INGRESO O DE ENTRADA AL ALMACÉN.

- Acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el contratista, supervisor Designado (Almacenista) previo visto bueno del Supervisor del Contrato (Alcalde Local).
- Original de la Factura con número de la DIAN.
- Cumplimiento del pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Si es persona natural la base es el 40% del valor total del contrato y sobre esa base se liquidan los porcentajes de salud y pensiones.
- En el caso de personas jurídicas, certificación de pagos de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), de aportes patronales a seguridad social (Pago de aportes en pensión, salud y riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 y 828/03.
- El original de los anteriores documentos debe ser radicado en la oficina de Radicación del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño ubicada en la Calle 17 Sur No. 18 – 49 Barrio Restrepo.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO O DE ENTRADA AL ALMACÉN: El supervisor del contrato, o su apoyo, debe remitir al almacén del Fondo De Desarrollo Local la documentación requerida de **EL CONTRATISTA** que se describe a continuación:

- Registro Único Tributario, actualizado con fecha de expedición no superior a (1) mes calendario.
- Registro Único de Proponente, actualizado con fecha de expedición no superior a (1) mes calendario.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de ser persona jurídica, actualizado con fecha de expedición no superior a (1) mes calendario.
- Fotocopia ampliada al 150% de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la sociedad contratista, o de la persona natural con quien se suscriba el contrato.

- Matriz en Excel donde se especifique los bienes a dotar de la siguiente manera:

ITEM	ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
------	-------------------------	------------------	----------

Nota 1: El almacén del Fondo De Desarrollo Local de Antonio Nariño recibirá la documentación remitida por **EL CONTRATISTA**.

Una vez recibidas las facturas del proveedor, los funcionarios de almacén revisarán y verificarán los elementos para su respectivo registro e ingreso al almacén.

Según las fechas fijadas por el FDLAN con **EL CONTRATISTA** se realizarán las entregas respectivas de los bienes, se legalizará la documentación pertinente (salidas y Actas de Traslado).

El Almacén procederá a efectuar la recolección de todos los documentos contemplados dentro del contrato; para la elaboración de la respectiva certificación de cumplimiento y envío al área de presupuesto para el desembolso de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

4.3 EJECUCIÓN

La etapa de ejecución estará compuesta por el cumplimiento de los siguientes componentes y actividades:

COMPONENTE 1 HUERTAS URBANAS

La propuesta de implementación de huertas urbanas en la localidad de Antonio Nariño surge como una estrategia integral para la recuperación, protección y apropiación de espacios públicos que han sido objeto de usos inadecuados. En particular, se busca intervenir el área contigua al comedor comunitario, actualmente utilizada como baño, transformándola en una zona productiva y sostenible mediante la agricultura urbana.

Esta iniciativa pretende fomentar la participación de la ciudadanía en la construcción de entornos más saludables y resilientes, promoviendo el consumo local, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido social. A través de convocatorias abiertas por barrios, se incentivará la inscripción de al menos 30 residentes por sector, quienes recibirán formación mediante talleres, acompañamiento técnico y materiales necesarios para la creación y mantenimiento de las huertas.

Con el apoyo de entidades distritales y organizaciones comunitarias, se busca consolidar una red de huertas urbanas como herramienta de transformación social y ambiental, articulando acciones de educación ambiental, sostenibilidad y participación comunitaria en el marco de las políticas públicas locales.

Implementación de Huertas urbanas en espacios comunitarios de la localidad de Antonio Nariño como estrategia de adaptación al cambio climático, educación ambiental y fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Incluye procesos de capacitación, talleres prácticos y entrega de kits ecológicos.

Objetivos

- Capacitar a la comunidad en procesos agroecológicos circulares y producción sostenible.
- Contribuir a la seguridad alimentaria local

Estas actividades integran espacios de formación teórico-práctica para el aprovechamiento de zonas urbanas, impulsando el aprendizaje sobre sistemas agroecológicos sostenibles, técnicas de bajo costo y prácticas respetuosas con la naturaleza. A través de capacitaciones, talleres y jornadas colaborativas, se busca tejer redes de cuidado mutuo, conocimiento ancestral y resiliencia territorial.

El Ejecutor garantizará dentro de su cronograma de actividades, que se realicen visitas a las distintas instancias de participación con incidencia en el proyecto, para dar a conocer su contenido y actividades. Para este fin, el coordinador del proyecto articulará la asistencia a reuniones en conjunto con la oficina de participación de la Alcaldía Local, con el fin de conocer los espacios donde la administración local hace presencia y donde se pueda dar a conocer el proyecto.

Para la implementación del componente de huertas urbanas en la localidad de Antonio Nariño, se prevé la entrega de kits individuales completos para cada participante, que incluyen herramientas básicas de jardinería, semilleros, delantales y elementos de protección personal. Además, se contemplan insumos colectivos como plántulas, semillas, módulos de camas de siembra, sistemas de riego, bandejas de germinación, composteras, materiales para el cercado y elementos para garantizar la adecuada instalación y funcionamiento de las huertas. La estrategia logística también incorpora la entrega de cartillas formativas, certificados de participación y refrigerios para los asistentes, con el fin de facilitar el proceso pedagógico y fortalecer la apropiación comunitaria del espacio.

El conjunto de materiales y recursos logísticos está diseñado para garantizar el desarrollo integral de las actividades formativas, prácticas y de sostenibilidad previstas en el proyecto. Las especificaciones técnicas detalladas, las cantidades exactas y demás condiciones relacionadas con los insumos se encuentran descritas en el documento denominado **Propuesta Económica Anexo**, el cual hace parte integral de la estructura contractual y operativa del proyecto.

En total se harán 17 sesiones teórico prácticas cada una de 3 horas en 3 meses distribuidas en las siguientes 5 actividades:

ACTIVIDAD 1. “SEBRANDO SABERES, CONSTRUYENDO COMUNIDAD”

Objetivo: Sensibilizar a los participantes sobre el rol de las huertas urbanas y diseñar colaborativamente el espacio a intervenir. Las especificaciones técnicas de la siembra se encuentran detalladas en el estudio de mercado.

Sesión	Curso	Contenido/Taller
1	<i>Introducción a la agricultura urbana y la soberanía alimentaria</i>	¿Qué es una huerta urbana? Rol social, ambiental y alimentario. Entrega de kits.
2	<i>Diseño participativo de la huerta</i>	Boceto colectivo, delimitación del espacio, definición de cultivos.

3	<i>Manejo del suelo y armado de camas de cultivo</i>	Tipos de suelo, preparación de sustrato, llenado de camas elevadas.
---	--	---

Metodología: Este módulo se desarrollará mediante sesiones participativas en aula y en campo. Se iniciará con una sensibilización sobre el concepto de soberanía alimentaria y el papel de la agricultura urbana, utilizando herramientas como lluvia de ideas, lluvia de palabras y análisis de imágenes. Posteriormente, se promoverá el diseño colectivo de la huerta mediante cartografía participativa, donde los grupos representarán su visión de la huerta ideal. La construcción de las camas de cultivo se realizará con enfoque colaborativo, asignando roles (medición, transporte de tierra, nivelación) a cada grupo de trabajo.

ACTIVIDAD 2. “CUIDAR LA VIDA DESDE LA SEMILLA”

Objetivo: Conocer el ciclo de las plantas y las labores fundamentales de siembra, riego y trasplante.

Sesión	Curso	Contenido/Taller
4	<i>Semillas, biodiversidad y germinación</i>	Tipos de semillas, siembra en bandejas de 50 alveolos.
5	<i>Captación y uso eficiente del agua</i>	Instalación de tanques, principios de riego y ahorro.
6	<i>Trasplante y siembra en camas</i>	Manejo de plántulas, siembra directa con palín y kits.

Metodología: En este módulo se trabajará desde el reconocimiento del ciclo biológico de las plantas. Las sesiones se combinarán entre teoría (explicación del ciclo de vida, biodiversidad de semillas) y práctica (siembra en bandejas, instalación del sistema de riego y trasplante).

Se utilizarán ejemplos visuales, muestras físicas, y se fomentará el intercambio de experiencias sobre cultivos conocidos. La instalación del sistema de riego será colectiva, y se discutirán formas de uso responsable del agua. El trasplante se hará en parejas, siguiendo instrucciones prácticas y reforzando el respeto por las plantas.

ACTIVIDAD 3. “CULTIVAR SALUD, CUIDAR EL ENTORNO”

Objetivo: Aplicar principios agroecológicos para el mantenimiento de cultivos, el control natural de plagas, el compostaje y el conocimiento de sistemas de producción alternativos como el cultivo de hongos comestibles.

Sesión	Título	Tipo	Metodología	Recursos
7	Asociación y rotación de cultivos: alianzas que sanan el suelo	Taller práctico	Diagnóstico en campo, diseño rotacional en grupos, explicación con fichas ilustradas.	Fichas, marcadores, papelógrafos, cultivos
8	Cultivos sanos: control agroecológico de plagas y enfermedades	Taller práctico	Preparación de repelentes naturales y aplicación guiada. Discusión sobre efectos y sostenibilidad.	Guantes, embudos, botellas, materiales orgánicos
9	La tierra vuelve a la tierra: compostaje comunitario y gestión de residuos	Taller práctico	Clasificación de residuos, armado de compostera, activación del proceso y mantenimiento.	Tierra, palas, canecas, residuos, guantes

Metodología: Se trabajará el concepto de agroecología desde una perspectiva vivencial. Se presentarán casos de asociaciones de cultivos exitosas, usando material gráfico.

Los participantes aprenderán a hacer rotaciones básicas a través de esquemas visuales que ellos mismos elaborarán. Los talleres de control de plagas se desarrollarán mediante la preparación de biopreparados con ingredientes comunes, fomentando la autonomía en el manejo natural de la huerta. El compostaje se abordará desde la práctica, identificando residuos útiles y construyendo una compostera funcional en grupo.

ACTIVIDAD 4. “PROTEGER, COMPARTIR Y PROYECTAR LA HUERTA”

Objetivo: Consolidar el proceso mediante el cierre físico, la apropiación comunitaria y la proyección futura de la huerta.

Sesión	Título	Contenido/Taller
10	<i>Cercado, cuidado y seguridad de la huerta</i>	Instalación de mallas, listones, candados y señalización.
11	<i>Identidad comunitaria y letrero de la huerta</i>	Nombre de la huerta, elaboración del cartel.
12	<i>Socialización, evaluación y sostenibilidad</i>	Cierre colectivo, bitácoras, feria, continuidad del proceso.

Metodología: Este módulo integra los aprendizajes anteriores y permite proyectar la sostenibilidad de la huerta. Se realizarán actividades prácticas como instalación de mallas y señalética, y sesiones reflexivas para evaluar el proceso vivido.

La comunidad decidirá democráticamente el nombre de la huerta a través de una lluvia de propuestas y votación. La última sesión será una feria de saberes, donde se socializarán aprendizajes, se expondrán bitácoras o productos obtenidos, y se consolidará un plan básico de mantenimiento. Se utilizarán herramientas de evaluación participativa como dianas de percepción o mapas de aprendizajes.

ACTIVIDAD 5: “CULTIVO DE SETAS ORELLANAS: ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA URBANA”

Objetivo: Brindar a los participantes conocimientos técnicos básicos sobre el cultivo de setas orellanas (*Pleurotus ostreatus*), sus condiciones de producción urbana, beneficios nutricionales, potencial económico y viabilidad como alternativa agroecológica complementaria a las huertas urbanas.

Sesión	Título	Contenido
13	¿Qué son las setas orellanas?	Características biológicas y ecológicas. Valor nutricional y medicinal.
14	Etapas del cultivo artesanal	Selección del sustrato (paja, residuos agrícolas, papel, cáscaras). Inoculación, incubación y fructificación. Condiciones ambientales básicas (luz, humedad, temperatura).
15	Aprovechamiento de residuos orgánico	Reutilización de materiales locales como soporte de cultivo. Relación con el compostaje y la economía circular.
16	Potencial productivo y económico	Producción a pequeña escala y autoconsumo.

		Posibilidades de comercialización local. Emprendimientos comunitarios: ejemplos en Colombia y América Latina.
17	Recomendaciones para quienes quieran iniciar	Cuidados básicos. Requerimientos mínimos y costos estimados. Dónde conseguir insumos (micelio, bolsas, capacitación técnica posterior).

Metodología: Este módulo se desarrollará a través de una sesión magistral participativa, combinando exposición oral, recursos visuales (diapositivas, fotos, videos) y discusión abierta. Se utilizará un lenguaje sencillo, vinculado a saberes cotidianos, para facilitar la comprensión. Se fomentará la interacción mediante preguntas generadoras, presentación de experiencias exitosas y análisis grupal de los beneficios y desafíos del cultivo de hongos en zonas urbanas.

Programación de capacitación y talleres

Las sesiones se harán distribuidas como se relaciona a continuación. Sin embargo se puede concertar otros días de la semana.

Semana	Día Tentativo	Actividad	Módulos	Duración	Metodología Principal
Semana 1	Lunes	Actividad 1: sembrando saberes, construyendo comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la agricultura urbana y la soberanía alimentaria. Diseño participativo de la huerta. Manejo del suelo y armado de camas de cultivo. 	3 horas	Sensibilización participativa, video y dinámicas
	Jueves			3 horas	Mapas colectivos, lluvia de ideas.
Semana 2	Lunes	Actividad 2: Cuidar la vida desde la semilla	<ul style="list-style-type: none"> Semillas, biodiversidad y germinación. Captación y uso eficiente del agua. Trasplante y siembra en camas 	3 horas	Taller grupal, análisis participativo.
	Jueves			3 horas	Diseño de huertas y socialización.
Semana 3	Lunes	Actividad 3: Cultivar salud, cuidar el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> Asociación y rotación de cultivos: alianzas que sanan el suelo. Cultivos sanos: control agroecológico de plagas y enfermedades. 	3 horas	Demostración técnica, dinámicas de grupo
	Miércoles			3 horas	Preparación de compost y diagnóstico de suelos
	Viernes			3 horas	Práctica de campo (subgrupo 1)



			<ul style="list-style-type: none"> • La tierra vuelve a la tierra: compostaje comunitario y gestión de residuos. 		
Semana 4	Lunes	Actividad 4. “Proteger, compartir y proyectar la huerta”	<ul style="list-style-type: none"> • Cercado, cuidado y seguridad de la huerta. • Identidad comunitaria y letrero de la huerta. • Socialización, evaluación y sostenibilidad. 	3 horas	Práctica de campo (subgrupo 2)
	Miércoles			3 horas	Manejo de plagas, tutorado
	Viernes			3 horas	Capacitación teórica
Semana 5	Lunes	Actividad 5: “cultivo de Setas Orellanas: alternativa agroecológica urbana”	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son las setas orellanas? • Etapas del cultivo artesanal • Aprovechamiento de residuos orgánico. • Potencial productivo y económico. • Recomendaciones para quienes quieran iniciar. 	3 horas	Capacitación teórica
	Miércoles			3 horas	Capacitación teórica
Semana 5	Jueves	Cierre: Feria de saberes y entrega de reconocimientos		3 horas	Exposición de huertas, relatoría colectiva
	Viernes			3 horas	Evaluación grupal, presentación de resultados

Actividad- evento de cierre:

La ceremonia de clausura se llevará a cabo en un salón ubicado en la localidad de Antonio Nariño, dispuesto con mesas, sillas y equipo audiovisual para 30 personas, donde se entregarán certificados impresos en papel reciclable, con los logotipos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y logotipo de presupuestos participativos y asistido al 100 % en cumplimiento del manual de imagen institucional y adicionalmente unos **kits de preparación de Setas Orellanas**, como se especifica en el estudio de mercado. Asimismo, se ofrecerá refrigerio los 30 asistentes a la capacitación realizado talleres y demás condiciones y entregar las certificaciones de asistencia. Al finalizar de cada capacitación el ejecutor deberá entregar a cada participante un refrigerio con las siguientes características

REFRIGERIO 3	Refrigerio Op 3 Pastel de Pollo 150gr + Jugo Caja Tetrapak 200ml, empaque Biodegradable	30 unidades
--------------	--	-------------

Nota 1: Los alimentos a consumir deben estar en óptimas condiciones de higiene, empaque y salubridad y que además cumplan con los estándares de calidad exigidas en la normatividad vigente, revisando el cumplimiento de la resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, así como las resoluciones No. 0288 de 2008 y 333 de 2011 por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamentos técnicas poro el rotulado o etiquetado de los productos (Página 21 de 31) y el Decreto 3075 de 1997. El ejecutor debe garantizar que los productos perecederos cuenten con la fecha de consumo vigente.

COMPONENTE 2: SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y PRÁCTICAS SANAS PARA CUIDAR EL AGUA

Las iniciativas 43409 y 41428 del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño están orientadas a fortalecer la sostenibilidad ambiental en la comunidad, alineándose con las metas locales y distritales de gestión ambiental. En particular, estas iniciativas buscan reducir la generación de residuos sólidos mediante su adecuada separación en la fuente y promover el cuidado y conservación del agua como recurso vital. Esto se enmarca en los objetivos ambientales del plan local, contribuyendo a la meta de formar ciudadanos más conscientes y activos en la protección del entorno. De acuerdo con los lineamientos nacionales, la separación en la fuente es un paso indispensable para reincorporar materiales reciclables en nuevos procesos productivos, además de dignificar y facilitar la labor de los recicladores de oficio. Asimismo, el uso responsable del agua es fundamental para garantizar la sostenibilidad hídrica en el territorio, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento).

Para lograr estos propósitos, se plantea un programa de formación ambiental compuesto por módulos temáticos teórico-prácticos. Cada módulo abarca contenidos específicos y actividades dinámicas que permitirán a los participantes adquirir conocimientos y desarrollar habilidades aplicables en su vida cotidiana y entorno comunitario. Además, se incorpora un componente práctico innovador: la construcción de estaciones "Eco-Pets", que son bebederos y comederos para perros y gatos elaborados con materiales reciclables. Esta actividad práctica integra los aprendizajes sobre separación de residuos (reutilización de plásticos, por ejemplo) con el cuidado del agua (asegurando hidratación para animales) y la protección de la fauna urbana, fomentando la responsabilidad social y ambiental.

El programa está diseñado bajo una metodología participativa y técnica, asegurando que los contenidos se impartan de manera clara, secuencial y aplicada. A continuación, se detallan los módulos formativos propuestos, incluyendo el objetivo de cada módulo, el contenido temático específico, las actividades prácticas sugeridas, la metodología didáctica empleada y los instrumentos de evaluación que permitirán hacer seguimiento al progreso y resultados de la formación.

Este proceso se desarrollará a través de 16 sesiones presenciales, con una duración aproximada entre 45 y 90 minutos por sesión, que integran charlas breves, dinámicas grupales, talleres prácticos y actividades lúdicas. Las temáticas abordadas incluyen la gestión integral de residuos y separación en la fuente, el cuidado y conservación del agua, y la construcción de estaciones "Eco-Pets" como estrategia de reciclaje creativo y protección animal. Cada sesión está diseñada para conectar los contenidos con la realidad local y fomentar el aprendizaje significativo, facilitando la apropiación de prácticas sostenibles en el hogar y la comunidad.

A lo largo de las sesiones, los participantes explorarán conceptos fundamentales como la clasificación de residuos según el código de colores nacional, la reducción del consumo de agua y la importancia de proteger fuentes hídricas urbanas. Además, se incentivará la creatividad y el trabajo colaborativo mediante la elaboración de planes individuales de cero basura, compromisos ambientales personales y la construcción de infraestructuras ecológicas a partir de materiales reciclables. La programación culmina con un evento de cierre y socialización de resultados, donde se reconocen los aprendizajes adquiridos y se refuerza el sentido de pertenencia y corresponsabilidad ambiental. Este componente se convierte así en una herramienta clave para promover la resiliencia climática y consolidar comunidades más conscientes y comprometidas con la sostenibilidad.

ACTIVIDAD 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE.

Objetivo: Capacitar a los participantes en la adecuada separación de residuos sólidos en la fuente, entendiendo su importancia para el reciclaje, la reducción de la contaminación y el cuidado de los espacios públicos. Al final de la actividad, los asistentes estarán en capacidad de identificar los tipos de residuos, separarlos correctamente según el código de colores vigente y fomentar prácticas de manejo adecuado de basura en sus hogares y comunidad.

Contenido temático: Esta actividad abarcará los siguientes temas específicos.

- **Importancia de la separación en la fuente:** beneficios ambientales, sociales y económicos de reciclar y reducir residuos (incluyendo la disminución de residuos en rellenos sanitarios y apoyo a recicladores).
- **Tipos de residuos sólidos:** clasificación en aprovechables (plásticos, papel/cartón, metales, vidrio, textil), orgánicos y no aprovechables; también residuos especiales (RAEE – residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos peligrosos, etc.).
- **Código de colores para residuos:** enseñanza de la normativa nacional (Resolución 2184 de 2019) sobre los colores estándar para separación (blanco para reciclables aprovechables limpios, negro para residuos no aprovechables, verde para residuos orgánicos), y su aplicación práctica en el hogar y entornos comunitarios.
- **Gestión integral de residuos:** jerarquía de manejo de residuos (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar, Disponer), énfasis en la reducción en la fuente y la reutilización de materiales.
- **Cuidado de los espacios públicos:** relación entre una adecuada disposición de residuos y la limpieza de parques, calles y quebradas locales; responsabilidad ciudadana en evitar basureros clandestinos y proteger el entorno barrial.

Actividades prácticas.

- **Diagnóstico inicial:** Los participantes realizan un registro de residuos domésticos por uno o dos días antes del taller, anotando tipos y cantidades de desechos generados. En clase, se discuten los hallazgos para comprender la composición de la basura común.
- **Dinámica de separación:** Se lleva a cabo un ejercicio práctico en grupo donde se entrega a los participantes una mezcla simulada de residuos (papeles, plásticos, vidrio, materia orgánica ficticia, etc.) para que, de manera colaborativa, efectúen la separación en contenedores de colores según lo aprendido. Luego se retroalimenta destacando aciertos y corrigiendo errores en la clasificación.
- **Taller de reutilización creativa:** Breve actividad de elaboración de objetos útiles a partir de residuos limpios (por ejemplo, hacer eco-ladrillos con botellas plásticas y envolturas, o manualidades sencillas con papel reciclado). Esto refuerza la idea de dar un segundo uso a los materiales.
- **Visita o caso de estudio:** Análisis de un caso real local (puede ser una presentación fotográfica o visita, si es viable, a una estación de reciclaje o punto limpio de la localidad) donde se muestre el recorrido de los materiales reciclables desde la fuente hasta su aprovechamiento. Los participantes identifican cómo sus acciones en casa impactan la cadena de reciclaje.

Metodología didáctica.

Se utilizará una metodología activa y participativa. El facilitador combinará exposiciones cortas de tipo magistral con herramientas didácticas como presentaciones visuales infográficas (mostrando el código de colores, tipos de residuos, etc.), videos cortos ilustrativos sobre reciclaje, y preguntas generadoras para promover la discusión.

Se aplicará el enfoque de aprendizaje significativo, conectando los conceptos con la vida cotidiana de los participantes (por ejemplo, calculando cuántos residuos generan en una semana y qué impacto tiene separarlos). Técnicas como lluvia de ideas y análisis de casos locales estimularán la reflexión crítica. También se fomentará el aprendizaje colaborativo mediante trabajos en grupo durante las dinámicas de separación y reutilización, de modo que los participantes intercambien saberes (por ejemplo, algunos podrán compartir experiencias si ya realizan reciclaje en casa).

El lenguaje será claro y se apoyará en ejemplos concretos de la realidad de Antonio Nariño, incluyendo datos locales si están disponibles (p.ej., porcentaje de reciclaje en la localidad, problemáticas de aseo identificadas por la alcaldía local). La educación popular ambiental será la base, respetando conocimientos previos de la comunidad e incorporando elementos lúdicos para mantener el interés.

Instrumentos de evaluación: Para este módulo se implementarán:

- **Evaluación diagnóstica:** Al inicio, preguntas orales o una breve encuesta para sondear conocimientos previos sobre separación de residuos (por ejemplo, ¿sabe cuáles son los colores de las bolsas para reciclar? ¿qué residuos recicla en casa?). Esto no tiene calificación, pero orienta la formación.
- **Evaluación formativa:** Durante las actividades prácticas, el facilitador observa la participación y desempeño de cada persona (usando una lista de cotejo para verificar si clasifica correctamente los residuos en la dinámica, si aporta ideas en discusiones, etc.). Se dará retroalimentación en el momento, corrigiendo conceptos erróneos.
- **Producto final de la actividad:** Como producto evaluativo, cada participante elaborará un plan de separación de residuos en su hogar. Este plan, en formato sencillo, deberá indicar cómo organizará en casa la basura (cuántos recipientes o bolsas, cómo limpiará y almacenará reciclables, con qué frecuencia los entregará al reciclador o punto de reciclaje, etc.). Al finalizar la actividad cada uno presentará brevemente su plan al grupo. Este plan servirá como evidencia de aprendizaje (instrumento de evaluación sumativa).
- **Instrumentos de seguimiento:** Listas de asistencia y participación, fotografías de la actividad de separación simulada (como evidencia), y una rúbrica sencilla para calificar el plan hogareño (criterios: aplicabilidad, claridad, alineación con lo enseñado). También se puede incluir un cuestionario breve de cierre con preguntas clave del contenido (ejemplo: identificar el color correcto para cierto tipo de residuo) para verificar la comprensión individual de los temas. Los resultados de estos instrumentos permitirán ajustar refuerzos en las actividades posteriores si es necesario.

ACTIVIDAD 2: CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA.

Objetivo: Sensibilizar y educar a los participantes sobre la importancia del agua como recurso finito, promoviendo prácticas de uso eficiente, ahorro y protección de las fuentes hídricas locales. Al concluir la actividad, los participantes podrán identificar problemas asociados al desperdicio o contaminación del agua e implementar en sus hogares y comunidad acciones concretas para el ahorro de agua y mantenimiento de su calidad.

Contenido temático: Los temas abordados en esta Actividad incluyen.

- **El ciclo del agua y situación hídrica local:** comprensión básica del ciclo natural del agua (evaporación, lluvia, infiltración, escorrentía) y relación con el abastecimiento de las ciudades. Se presentarán datos locales/distritales sobre disponibilidad de agua y se discutirán desafíos actuales como el estrés hídrico, temporadas de sequía o racionamiento, y la necesidad de conservar reservas de agua.
- **Consumo responsable de agua:** análisis de los usos del agua en el hogar (en cocina, aseo, baño, lavado, etc.) y cuánta agua se consume en promedio en cada actividad. Identificación de hábitos cotidianos que generan desperdicio (por ejemplo, dejar la llave abierta al cepillarse, goteras no reparadas, duchas muy prolongadas) y cuantificación del desperdicio resultante. Se enseñarán prácticas de reducción del consumo: cerrar la llave mientras se enjabona, reutilizar el agua de lavar vegetales para regar plantas, recolectar agua lluvia para limpiezas, etc.
- **Calidad del agua y contaminación:** discusión sobre cómo las acciones ciudadanas impactan la calidad del agua. Por ejemplo, explicar por qué no se deben verter aceites usados ni químicos por el desagüe, el efecto de los vertimientos domésticos e industriales en los ríos (se puede citar el caso de la contaminación del río Fucha o Tunjuelo, cercanos a la localidad). Importancia de los sistemas de alcantarillado y qué prácticas seguir para no colapsarlos (no arrojar basura ni escombros a las alcantarillas).
- **Protección de fuentes hídricas locales:** introducción a las fuentes de agua de la ciudad (ríos, humedales, páramos). Aunque Antonio Nariño es una localidad urbana y pequeña, se puede relacionar con el cuidado de los canales de aguas lluvias, la conexión con el río Fucha que atraviesa Bogotá y que todas las quebradas y caños limpios contribuyen a ríos más saludables. Se mencionarán iniciativas distritales como “Bogotá Reverdece” o campañas de limpieza de quebradas, para conectar la acción local con la visión ciudad-región de cuidado del agua.
- **Legislación y derechos relacionados al agua:** brevemente, mencionar el agua como derecho y responsabilidad (Constitución Política de Colombia y legislación ambiental básica), y el concepto de cultura del agua promovido por entidades ambientales. Esto da un marco institucional a las acciones individuales.

Actividades prácticas.

- **Medición de uso de agua:** Los participantes realizarán un ejercicio práctico de medición: por grupos, medirán con un recipiente graduado cuánta agua sale por un grifo abierto en 1 minuto. Con ese dato estimarán cuántos litros se desperdician si, por ejemplo, se deja la ducha abierta 5 minutos antes de bañarse, o si se cepillan con la llave abierta (extrapolando el caudal). Este ejercicio tangible ayuda a visualizar el desperdicio en cifras.
- **Mapa del agua en el hogar:** Cada participante dibuja un croquis sencillo de su vivienda identificando puntos de uso de agua (grifos, duchas, sanitarios, lavadora) e identifica en cuáles cree que hay mayor consumo o posibles desperdicios. Luego, en plenaria, se comparten ideas sobre cómo intervenir esos puntos (ej.: instalar dispositivos ahorradores en sanitarios, reparar filtraciones, usar baldes para lavar el carro en vez de manguera, etc.).
- **Juego de roles o simulación:** Se propone un pequeño juego donde los participantes asumen roles (ej.: "familia consciente" vs "familia derrochadora") y se les dan situaciones para resolver. Por ejemplo, la familia

consciente demuestra cómo ahorraría agua lavando platos, mientras la otra lo hace incorrectamente; luego se compara el resultado. Esta dramatización hace lúdico el aprendizaje y fija buenas prácticas.

- **Laboratorio casero de calidad de agua:** Si es viable, realizar una demostración simple: tomar dos muestras de agua (una limpia potable y otra con cierta suciedad o coloreada con algo inocuo) y hacer pasar cada una a través de un pequeño filtro casero (puede ser una botella con capas de grava, arena, carbón activado y tela). Observar las diferencias y discutir cómo la naturaleza filtra el agua (páramos, humedales) y por qué es dañino ensuciar el agua más de lo que la naturaleza puede limpiar
- **Compromiso azul:** Al final, cada participante escribe en una tarjeta o mural al menos tres compromisos personales o familiares para ahorrar y cuidar el agua. Estos compromisos se socializan en el grupo, creando un pacto colectivo simbólico que puede exhibirse en el centro comunitario o lugar de reunión.

Metodología didáctica.

Esta actividad seguirá un enfoque constructivista experiencial, donde los participantes aprenden haciendo y reflexionando sobre sus propias experiencias con el recurso hídrico. El facilitador usará técnicas participativas: por ejemplo, lluvia de ideas inicial preguntando “¿Qué pasaría si abres la llave y no sale agua? ¿Cómo afectaría tu día?” para generar conciencia. Se presentarán elementos visuales como afiches o diapositivas con ilustraciones del ciclo del agua, fotos de ríos limpios vs contaminados, y gráficos sencillos de consumo de agua. La discusión grupal será clave, invitando a que los asistentes compartan problemas que hayan enfrentado (¿han sufrido cortes de agua en la localidad?, ¿han visto inundaciones por basura en alcantarillas?). Con base en sus aportes, se introducen los contenidos teóricos de manera contextualizada.

Se empleará la técnica de aprendizaje basado en problemas al plantear casos hipotéticos (por ejemplo: “El tanque de agua del edificio se vació, ¿qué harían?” o “El río local está lleno de basura, ¿qué soluciones proponen?”). Además, las demostraciones prácticas (medición de caudal, filtro casero) permitirán aprendizaje kinestésico para quienes aprenden mejor con la experimentación. Se fomentará la participación en todo momento, respetando los saberes locales (algunos participantes pueden conocer prácticas tradicionales de recolección de agua lluvia, etc., que enriquecerán la sesión). La metodología también integrará valores y actitudes, buscando no solo informar sino motivar un cambio de conducta hacia una cultura del agua responsable.

Instrumentos de evaluación:

- **Observación continua:** Durante las actividades (mapa del agua, juego de roles, etc.), el facilitador registrará observaciones de la participación de los asistentes en una lista de chequeo, verificando criterios como: identifica prácticas de ahorro, entiende la dinámica del ciclo del agua, colabora en la actividad en equipo, etc. La observación cualitativa permitirá ver crecimiento en conciencia ambiental.
- **Cuestionario corto:** Al finalizar el Actividad, se aplicará un breve cuestionario escrito de 5-10 preguntas de opción múltiple o verdadero/falso para evaluar conocimientos adquiridos (por ejemplo: cuál actividad hogareña consume más agua, cuál es una acción correcta para ahorrar, qué no se debe arrojar al desagüe, etc.). Esto proporciona una evaluación sumativa de conocimientos teóricos.
- **Producto final:** El “compromiso azul” mencionado servirá como producto evaluativo individual. Cada compromiso será revisado por el facilitador para verificar que las acciones propuestas sean coherentes con lo enseñado (criterios: viabilidad, impacto, relevancia). No se califica numéricamente, pero se da feedback si

algún compromiso es muy general o no aplica, orientando cómo mejorarlo. El conjunto de compromisos del grupo es un indicador del nivel de apropiación (mientras más concretos y variados, mejor resultado del Actividad).

- **Seguimiento post-Actividad:** Como parte del plan de evaluación, se sugiere que en la siguiente sesión (Actividad 3, por ejemplo) se haga una pequeña retroalimentación donde 2 o 3 voluntarios cuenten si ya aplicaron algún compromiso (ej.: “reparé la fuga de mi baño esta semana”). Esto funciona como seguimiento cualitativo del impacto y también como refuerzo positivo para el grupo. Adicionalmente, se llevará registro de asistencia y se entregará una constancia de participación parcial a quienes completen este Actividad, como motivación (esta certificación final se consolidará cuando terminen todo el programa).

ACTIVIDAD 3: TALLER PRÁCTICO – CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES “ECO-PETS”

Objetivo: Aplicar de forma práctica y creativa los conocimientos de reciclaje y reutilización de materiales en la construcción de estaciones “Eco-Pets”, entendidas como bebederos y comederos para mascotas callejeras fabricados con materiales reciclables. Al finalizar la actividad, los participantes habrán elaborado en equipo al menos una estación funcional Eco-Pet, fortaleciendo sus habilidades manuales, el trabajo colaborativo y su sentido de responsabilidad ambiental y social (cuidado de animales y entorno limpio).

- **Concepto de “Eco-Pets” y alcance social:** explicación de qué son las estaciones Eco-Pets, su propósito de brindar agua y comida a perros y gatos en espacios públicos, y cómo esto vincula la protección animal con el reciclaje (una iniciativa de economía circular y compasión hacia la fauna urbana).
- **Diseño de bebederos/comederos con material reciclado:** se presentarán modelos o ejemplos de diseños sencillos usando materiales como tubos de PVC reciclados, botellas plásticas grandes (tipo PET de 3 a 5 litros), canecas o recipientes reusados, entre otros. Se discutirá cuál es la estructura más adecuada para que la estación sea estable, fácil de rellenar y limpiar, y segura para los animales (sin bordes filosos, con altura adecuada).
- **Materiales y herramientas necesarias:** listado de materiales reciclables a recopilar (botellas, tubos, tapones, llantas pequeñas usadas como base, etc.) y materiales complementarios (por ejemplo, cinta adhesiva fuerte o amarres, tornillos, soportes) para ensamblar las estaciones. Herramientas básicas: segueta o cortador para plástico, taladro manual o punzón para hacer orificios, lijas para eliminar rebabas, etc. Se enfatizará el reusó: la mayoría de los elementos deben ser recuperados de residuos limpios.
- **Medidas de seguridad y consideraciones sanitarias:** recomendaciones de seguridad para la construcción (uso de guantes, cuidado con las herramientas al cortar, uso de gafas si es necesario) y también consideraciones para el uso posterior de los Eco-Pets (limpieza periódica de los recipientes para evitar mosquitos u hongos en el agua, reposición frecuente de agua y alimento para que no se descompongan, ubicación en lugares sombreados para que el agua no se caliente demasiado, etc.). También aspectos de convivencia: coordinar con la comunidad dónde instalar los comederos y cómo mantenerlos.
- **Relacionando con las actividades previas:** breve repaso de cómo esta actividad cierra el ciclo de lo aprendido: estamos reutilizando plásticos que se separaron en la fuente (Actividad 1) y creando puntos de agua limpia para mascotas (Actividad 2), evitando que botellas y otros materiales terminen como basura y a la vez cuidando seres vivos. Se resaltaré el valor ambiental de la acción (menos residuos y mascotas hidratadas) y el valor educativo (ejemplo para otras comunidades).

Actividades prácticas.

- **Recolección de materiales:** Días antes del taller (Actividad 3), se pedirá a los participantes que traigan algunos materiales reciclables útiles. El facilitador también gestionará conseguir ciertos materiales base (por ejemplo, tubos de PVC recuperados de alguna obra o donados, herramientas). En clase se puede iniciar con todos los materiales reunidos en una mesa, discutiendo para qué servirá cada uno en el diseño.
- **Diseño participativo:** Antes de construir, los participantes se dividirán en equipos pequeños (3-5 personas) y diseñarán en papel un boceto de su estación Eco-Pet. Cada equipo decide cómo armarlo con los materiales disponibles (por ejemplo, usar una botella invertida que vaya soltando agua a una bandeja, o un tubo vertical con aberturas inferiores para dispensar concentrado). El facilitador asesorará y mostrará referencias (imágenes de ejemplo), pero se busca que usen su creatividad y conocimientos.
- **Construcción mano a mano:** Con los diseños listos, se procede a la construcción física. Cada equipo corta, ensambla y arma su Eco-Pet siguiendo su plan. El facilitador y asistentes técnicas brindarán apoyo con herramientas y supervisión. Esta es la parte central del taller: se perforan botellas, se unen piezas (ej. atar un tubo a una reja o tabla que servirá de soporte), se pintan o señalizan los contenedores si se desea (por ejemplo, rotular con pintura ecológica la palabra “Agua” o “Comida” en los recipientes). La actividad es 100% práctica y colaborativa.
- **Prueba piloto:** Una vez armados los dispositivos, se realiza una prueba dentro del aula o espacio de trabajo: se llenan las botellas de agua para verificar que fluya correctamente al plato o sección de bebedero sin fugas excesivas, y se coloca algo de alimento balanceado (concentrado) en la tolva de comida para comprobar que cae bien por gravedad. Cada equipo presenta su estación terminada al resto, explicando qué materiales reutilizaron y cómo funciona.

Metodología didáctica.

Esta actividad adopta una metodología de taller maker (hacer para aprender), completamente práctica y centrada en el aprendizaje por proyectos. El rol del facilitador es de guía y apoyo técnico, más que expositor. Se inicia estimulando la creatividad y el diseño participativo, para lo cual se puede usar lluvia de ideas e intercambio de experiencias (quizá alguno conoce o ha visto ideas similares en internet o en otros barrios, esas ideas se integran). La clase tiene un ambiente de laboratorio comunitario: todos trabajan en mesas con materiales, se permite la experimentación, probar y error (por ejemplo, si un diseño no funciona bien en la prueba, se ajusta en conjunto).

Se fomentará la colaboración: herramientas y materiales se comparten, los equipos pueden observarse unos a otros para aprender de los enfoques diferentes. El facilitador también promoverá la reflexión durante la acción, haciendo preguntas mientras construyen: “¿De dónde provino esta botella? Si no la usáramos aquí, ¿dónde estaría?” (respuesta: posiblemente en la basura o contaminando) para reforzar el sentido ambiental, o “¿Qué pasará si llueve? ¿Cómo podríamos mejorar el diseño para que el concentrado no se moje?” – esto impulsa pensamiento crítico y solución de problemas en tiempo real. La metodología participativa incluye mini demos que el instructor puede hacer para todos (por ejemplo, mostrar cómo cortar un tubo de PVC de forma segura), tras lo cual cada uno lo hace en su proyecto. El aprendizaje es activo, cooperativo y basado en retos (el reto de crear algo útil de la “basura”). Se mantendrá un ambiente seguro y de respeto, atendiendo a la diferencia de ritmos: algunos terminarán antes sus estaciones, en ese caso se les puede involucrar en ayudar a otros o en ideas de mejora (como decorar las estaciones con mensajes ambientales breves). Al final, se propicia un momento de celebración del logro colectivo (tomar fotos de los equipos con sus Eco-Pets, por ejemplo), fortaleciendo así la apropiación del proyecto.

Instrumentos de evaluación:

- **Lista de verificación de tareas:** Dado el carácter práctico, se usará una lista de chequeo durante la construcción para verificar que cada equipo siga pasos fundamentales (ej.: corte seguro de materiales, ensamblaje correcto, consideración de higiene y seguridad). Esta lista ayuda a orientar durante el proceso y a evaluar la destreza y cumplimiento de instrucciones de cada grupo.
- **Evaluación del producto (Eco-Pet):** El principal resultado evaluable es la estación Eco-Pet construida por cada equipo. Se definirá una rúbrica de evaluación con criterios técnicos como: uso mayoritario de materiales reciclados (al menos 70% del dispositivo hecho con reusados), funcionalidad (que efectivamente dispense agua/comida adecuadamente), estabilidad y seguridad (que no represente riesgo para animales o personas), y creatividad/ingenio en el diseño. Cada equipo presentará su obra y la rúbrica permitirá al facilitador asignar una valoración cualitativa (ej.: Excelente, Aceptable, Necesita mejoras) en cada criterio. Más que competitiva, esta evaluación sirve para retroalimentar y resaltar buenas ideas, y todos los equipos deberán alcanzar un nivel básico de funcionalidad antes de dar por culminado el taller.
- **Participación individual:** Aunque el producto es grupal, se valorará la participación de cada integrante. El facilitador observará e incluso puede pedir a los miembros que autoevalúen brevemente su aporte al equipo. Un instrumento puede ser una ficha de autoevaluación donde cada participante marque si contribuyó en aspectos como: ideas de diseño, tareas de corte y armado, resolución de problemas, etc., y qué aprendió durante el proceso.
- **Registro fotográfico y descriptivo:** Como parte de los entregables, se conformará un pequeño portfolio del Actividad: fotos de las etapas de construcción y del producto final instalado, acompañadas de una descripción corta elaborada por los participantes (puede ser un párrafo por equipo donde narran cómo construyeron el Eco-Pet y por qué consideran que es útil). Este portfolio servirá como evidencia tanto para el banco de proyectos (documentando el cumplimiento de la iniciativa) como para los participantes (puede adjuntarse a sus certificados).
- **Satisfacción y cierre:** Para concluir, se aplicará una breve encuesta de satisfacción a los participantes sobre todo el proceso formativo (Actividades 1, 2 y 3). Esto, si bien no evalúa conocimientos, sí evalúa la percepción y es un insumo valioso para medir el éxito de la metodología empleada. Además, se realizará un evento sencillo de cierre y certificación, donde se reconoce el esfuerzo de los participantes que completaron la formación. La entrega de certificados finales será también un instrumento motivador y de validación de que se alcanzaron las competencias previstas en cada Actividad.

Programación de las sesiones

Sesión	Actividad	Contenido Temático	Actividades Prácticas	Duración	Metodología
1	Actividad 1: Gestión Integral de Residuos y Separación en la Fuente	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la separación en la fuente • Tipos de residuos sólidos • Código de colores para residuos 	Diagnóstico inicial, dinámica de separación, taller de reutilización creativa, visita	120 min	Metodología activa y participativa con exposiciones breves, videos,
2				120 min	



3		<ul style="list-style-type: none"> •Gestión integral de residuos •Cuidado de los espacios públicos 	o caso de estudio	120 min	discusiones guiadas, lluvia de ideas, aprendizaje colaborativo
1	Actividad 2: Cuidado y Conservación del Agua	<ul style="list-style-type: none"> •El ciclo del agua y situación hídrica local •Consumo responsable de agua •Calidad del agua y contaminación •Protección de fuentes hídricas locales •Legislación y derechos relacionados al agua 	Mapa del agua en el hogar, medición de uso del agua, juego de roles, laboratorio casero, compromiso azul	120 min	Metodología constructivista experiencial con lluvia de ideas, discusión grupal, aprendizaje basado en problemas y actividades prácticas
2				120 min	
3				120 min	
1	Actividad 3: Taller Práctico – Construcción de Estaciones 'Eco-Pets'	<ul style="list-style-type: none"> •Concepto de 'Eco-Pets' y alcance social •Diseño de bebederos/comederos con material reciclado •Materiales y herramientas necesarias •Medidas de seguridad y consideraciones sanitarias •Relacionando con las actividades previas 	Recolección de materiales, diseño participativo, construcción colaborativa, prueba piloto	120 min	Metodología tipo maker con trabajo por proyectos, reflexión en acción, mini demos y colaboración
2				120 min	
3				120 min	

Para desarrollar las actividades el operador debe tener en cuenta:

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN	OBJETO
Salón presencial	Se debe realizar una jornada de Capacitación y Talleres dinámicos al finalizar cada sesión	16 horas y 30 minutos	Realizara una jornada de capacitación y talleres en temas tendientes componente separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua iniciativa

Para el desarrollo de las actividades del segundo componente ambiental en la localidad de Antonio Nariño, se contempla la entrega de un conjunto integral de materiales pedagógicos y prácticos que faciliten la participación activa y el aprendizaje significativo de 200 beneficiarios. Cada participante recibirá insumos clave como bolsas ecológicas y reciclables para fomentar la separación de residuos en el hogar, kits de pictogramas para identificar contenedores, botellas reutilizables y cuadernos impresos con guías y actividades. Asimismo, se entregarán elementos complementarios como lápices ecológicos, jabones artesanales, y certificados de participación al finalizar el proceso formativo. Los grupos contarán con contenedores didácticos, filtros artesanales de agua, delantales reutilizables, carteleras plegables y kits de materiales para trabajo grupal, garantizando un ambiente pedagógico dinámico y colaborativo.

Este conjunto logístico y de insumos está diseñado para apoyar la ejecución efectiva de las 16 sesiones planificadas, promoviendo la apropiación de hábitos sostenibles y el fortalecimiento de la cultura ambiental comunitaria. Las especificaciones técnicas detalladas, cantidades y características completas de cada elemento se encuentran descritas en el documento denominado **Propuesta Económica Anexo**, el cual hace parte integral de la planeación técnica y presupuestal del proyecto.

COMPONENTE 3 - MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE 1000 ARBOLES EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO”.

Este componente tiene como objetivo realizar el mantenimiento técnico y especializado a 1.000 árboles en la localidad de Antonio Nariño, promoviendo la salud, estabilidad y resiliencia del arbolado urbano frente a factores ambientales y antrópicos. Las actividades se desarrollarán en tres fases principales: una etapa inicial de identificación y diagnóstico detallado de cada árbol mediante herramientas digitales y registros históricos; una segunda fase centrada en la ejecución de plateos, riegos, fertilizaciones, retutorados, adición de sustrato, manejo sanitario y, de ser necesario, replanteo o resiembra; y finalmente, una fase de socialización y garantía, donde se presentarán los resultados y aprendizajes del proceso a la comunidad y a los actores institucionales.

El plan contempla intervenciones personalizadas según las condiciones de cada ejemplar, asegurando un enfoque técnico riguroso que incluye el control de plagas y enfermedades, así como la correcta disposición de desechos vegetales. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la meta cuatrienal de mantenimiento de 4.000 árboles, fortaleciendo la cobertura vegetal y la capacidad adaptativa de la localidad ante el cambio climático. Las especificaciones técnicas completas, frecuencias, materiales y cronogramas detallados se encuentran consignados en la propuesta metodológica y el documento técnico anexo, los cuales forman parte integral de la planeación y seguimiento del proyecto. De igual manera, se recomienda articulación con el Jardín Botánico de Bogotá para la verificación de los árboles registrados en la localidad.

Ahora bien, a modo de contexto y antecedentes es pertinente informar que teniendo en cuenta las condiciones ambientales particulares de una ciudad como Bogotá y el limitado conocimiento que se tiene sobre la respuesta de la vegetación las condiciones urbanas hace imposible predecir variados aspectos de su comportamiento. Lo anterior justifica la necesidad de hacer un seguimiento detallado de la arborización en la localidad y desarrollar una serie de mantenimiento dependiendo de la necesidad que presenten los individuos arbóreos, con el fin de adquirir un buen nivel de conocimiento sobre el comportamiento de las especies en los diferentes espacios y condiciones, permitiendo optimizar a mediano y largo plazo la planeación de la Silvicultura Urbana y hacer los ajustes necesarios orientados a minimizar los costos ambientales y optimizar los beneficios de la arborización.

Se debe tener en cuenta que se requiere adelantar diferentes acciones como el control de plaga; la cual, una técnica integral de control fitosanitario que utiliza herramientas de índole biológica, física, química y cultural. En general implica un manejo agronómico adecuado y aplicado de manera específica para garantizar la eficacia en el propósito, del cual es directamente responsable el Jardín Botánico José Celestino Mutis. En condiciones urbanas el árbol se encuentra sometido a condiciones adversas de tipo biótico y abiótico. Los problemas de tipo abiótico se refieren a todo aquello relacionado con un medio ambiente desfavorable: suelos – toxicidad, propiedades físicas y químicas adversas–, déficit o exceso hídrico, contaminación ambiental y cambios extremos de temperatura. Los factores bióticos se relacionan principalmente con la presencia de plagas y enfermedades y con daño antrópico. Es posible que la ocurrencia de un problema biótico sea consecuencia indirecta de factores de tipo abiótico porque la alteración de la fisiología de la planta puede debilitar sus defensas naturales contra plagas y enfermedades.

Debido a lo anterior, en el marco del “Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Para La Localidad De Antonio Nariño 2025 – 2028 “Antonio Nariño Camina Segura”, con el Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática, en el Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad, mediante el proyecto 2568 - Acciones para aumentar de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad, que tiene como meta dentro del cuatrienio “Mantener 4000 árboles en zona urbana”; el Fondo de desarrollo local tiene como meta realizar mantenimiento 1000 árboles como meta anual.

Definiciones:

- **Mantenimiento Fitosanitario:** Métodos y técnicas para la prevención, control y eliminación o curación de las enfermedades de las plantas, procurando la estabilidad y bienestar de tu cultivo o agroecosistema.
- **Planteo Inicial:** Retiro de plantas invasoras (arvenses) y la remoción de materiales extraños en un área de un (1) metro cuadrado de la base de los árboles. Sabiendo que el planteo inicial se recomienda realizarlo con una frecuencia de 8 ciclos por árbol al año, cada 45 días.
- **Planteo Habitual:** Remisión de materiales extraños en un área de un (1) metro cuadrado de la base de los árboles, sabiendo que el planteo habitual se recomienda realizar con una frecuencia de 8 ciclos por árbol al año.
- **Riego:** Aportar agua al árbol con una frecuencia de al menos 12 ciclos al año, suministrando cinco (05) litros de agua por cada árbol.
- **Poda:** Recortar con cuidado las ramas bajas y rebrotes a los árboles plantados, se realiza esta actividad con una frecuencia de 1 ciclo por árbol al año
- **Fertilización edáfica:** Aplicación de fertilizantes químicos y/o orgánicos de acuerdo con los requerimientos nutricionales de los árboles. Se realiza esta actividad con una frecuencia de 2 ciclos por árbol al año.
- **Manejo de desechos:** Recolección de material de desecho producto de la actividad de mantenimiento de árboles, garantizando su adecuada disposición.
- **Replante:** Sembrar nuevamente la especie arbórea, en el caso de las especies arbóreas que sean afectadas en el proceso de mantenimiento.
- **Retutorado:** Brindar soporte a los individuos arbóreos por medio de anillos o estacas para que las plantas puedan crecer adecuadamente.

- **Adición de sustrato:** Aplicación de sustratos con nutrientes para el crecimiento de las especies vegetales. Se recomienda adicionar 0,20 m³ por árbol

Este componente se desarrollará en tres (3) etapas que abarcarán ONCE (11) actividades, de la siguiente manera:

Población Objeto	Actividad	Descripción	Etapas	Tiempo de ejecución
1000 árboles de la localidad de Antonio Nariño de la Ciudad de Bogotá	1	Identificación y Diagnóstico	Etapa 1	1er y 2do mes
	2	Plateo Inicial	Etapa 2	2do, 3er y 4to mes
	3	Plateo Habitual		
	4	Riego		
	5	Fertilización Edáfica		
	6	Retutorado		
	7	Adición de sustrato		
	8	Manejo sanitario		
	9	Manejo de desechos		
	10	Garantías	Etapa 3	5to. mes
	11	Socialización del Proyecto		

Desarrollo metodológico

El proyecto se desarrollará en tres (3) fases de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades y a la propuesta metodológica que presentará el ejecutor para aprobación en el comité técnico:

Fase 1: Identificación y diagnóstico.

De acuerdo con el cronograma de actividades, el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de estas, en el marco de la Fase 1:

Actividad	Descripción
Conformar Comité Técnico	Por parte del ejecutor se debe citar y operar el comité técnico, invitando a las entidades que lo integrarán.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Presentar la Identificación y el diagnóstico de 1000 árboles para mantenimiento	El ejecutor debe presentar al comité para aprobación, la identificación y diagnóstico de los 1000 árboles con su estado actual y con las actividades a desarrollar por cada uno de ellos. Esta identificación se debe concertar con el Jardín Botánico y para tal efecto se deberá articular con la referente ambiental del FDLAN.
Presentación del equipo de trabajo para el desarrollo del proyecto	El ejecutor debe realizar la presentación del equipo de trabajo al comité técnico, con las especificaciones mínimas detalladas anteriormente y se pone a aprobación de este.
Presentación de Propuesta metodológica	El ejecutor debe presentar al comité, la propuesta metodológica donde se referencie las acciones a realizar por cada individuo arbóreo articuladas con la conformación de cuadrillas destinadas para la ejecución de estas acciones, detallado al menos por cada quince (15) días a partir de la firma de acta de inicio.
Notificación inicial a la CALAN	El ejecutor debe presentar al supervisor del contrato un documento ejecutivo de las generalidades del proyecto y de su propuesta metodológica aprobada, con el fin de dar conocimiento a los sectores y líderes ambientales de la localidad Antonio Nariño, del inicio de este.

Fase II: desarrollo de actividades de mantenimiento.

Para el desarrollo de la respectiva fase II el ejecutor deberá adelantar las siguientes obligaciones:

Tabla 0-1: Actividades Fase 2.

Actividades	Descripción
APLICAR EL PLATEO INICIAL	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo.
APLICAR EL PLATEO HABITUAL	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo.



APLICAR EL RIEGO	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo.
Aplicar la fertilización edáfica	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo. Si el diagnóstico arbóreo lo requiere, se debe aplicar la fertilización foliar.
Aplicar el retutorado	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo.
APLICACIÓN DE SUSTRATO	El ejecutor debe aplicar esta actividad de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas registradas en el presente anexo.
Aplicar el manejo sanitario	<p>Realizar un control fitosanitario por vectores, plagas y posibles enfermedades de los individuos arbóreos a mantener, teniendo en cuenta los siguientes controles:</p> <p>Control de Poda inadecuada: Revisar la evidencia de corte de ramas que comprometen el adecuado desarrollo del árbol, tales como: maltrato del árbol, cortes no parejos, desprendimiento de corteza, cortes de más de un tercio de la copa, cortes que deformen la arquitectura de la copa y falta de cicatrizante, entre otras.</p> <p>Control de heridas en tallo o ramas: Por evidencia de daño o rastro de daño producido por un agente externo en el tallo o ramas del individuo.</p> <p>Control en ramas quebradas: En evidencia de ramas desprendidas parcialmente o desde su base con peligro de caída, ocasionado por ataques de agentes patógenos, secamiento, o por la relación de su tamaño y posición en el individuo.</p> <p>Control en raíces descubiertas: Si hay evidencia de aparición de raíces que afloran a la superficie del suelo, por agentes externos o impedimentos en su desarrollo.</p> <p>Control en descortezamiento: Si hay pérdida total o parcial de la corteza del individuo.</p> <p>Control en Inclinación: Si el individuo cuyo eje forma un ángulo menor de 90 grados, con respecto al suelo</p>

Manejo de desechos	El ejecutor debe garantizar la adecuada disposición de los residuos que son producto del mantenimiento fitosanitario que se realice a cada individuo. El material o los desechos se deben recoger inmediatamente y los deben llevar a sitios que tengan actividades como el compostaje.
Selección nuevo arbolado joven para mantenimiento	En caso de presentar inconvenientes en el desarrollo de la etapa II, que imposibilite la intervención de alguno o algunos individuos arbóreos, el ejecutor, debe realizar la identificación y diagnóstico de nuevos individuos arbóreos para ser remplazados, previa autorización de comité técnico.

Nota 1: El valor a pagar del contrato corresponderá a la relación de las intervenciones de cada árbol georreferenciado por el valor unitario de cada actividad descrito en la Etapa II intervenida en cada árbol.

Nota 2: La aplicación de riego estará sujeta a las condiciones climáticas de la localidad para la fecha de ejecución del contrato, en caso tal de ser época lluviosa, se prescindirá de esta acción y el recurso destinado para otra de las actividades antes descritas según decisión asumida por el comité técnico del proyecto.

Nota 3: El ejecutor debe garantizar la adecuada disposición de los residuos, producto del mantenimiento fitosanitario que se realice a cada individuo.

Fase 3: Garantía y socialización del proyecto.

El ejecutor deberá dar a conocer los componentes generales del presente proyecto, así como detallar las acciones que se desarrollaron en cumplimiento del objeto del proyecto, y los resultados y garantías obtenidas para la población objeto, dentro de un espacio con la Comisión Ambiental Local de Antonio Nariño - CALAN; donde el ejecutor con apoyo del Fondo de Desarrollo local, garantizará la presencia de diferentes entidades distritales, líderes ambientales y comunitarios y un representante de la Junta de Administradora Local.

Para la divulgación de la socialización pública, el ejecutor debe presentar la solicitud de la pieza publicitaria de la convocatoria al supervisor del contrato, con el fin de sea aprobada por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y así mismo con apoyo de esta oficina realizar la divulgación de la socialización.

Propuesta metodológica.

El ejecutor debe revisar las especificaciones técnicas, el desarrollo y cronograma de actividades del presente contrato con el fin de presentar la propuesta metodológica y entregarla a aprobación del Comité Técnico en la primera reunión referenciada en la etapa 1 del presente anexo, en la cual se describa la metodología de ejecución con el equipo de trabajo y tiempos exactos establecidos para cada una de las actividades requeridas en el cronograma. Este documento debe tener como mínimo los siguientes aspectos:

- Detallar los criterios de revisión de cada árbol a intervenir en la Etapa I, de donde resulta el diagnóstico de los individuos.
- Detallar los grupos y/o cuadrillas de trabajo establecidas de acuerdo con las actividades de mantenimiento referenciadas en el diagnóstico arrojado de cada árbol a intervenir

- Asociar los grupos de trabajo con un cronograma semanal en donde se apliquen las actividades de mantenimiento.
- Adicionar a la propuesta, en el caso de ser necesario, aplicar el replanteo de algún individuo arbóreo que cumpla con las condiciones atmosféricas y del suelo para su adecuado crecimiento.
- El ejecutor entregará una descripción técnica, clara y concisa del beneficio e impacto generado en los individuos arbóreos mantenidos, y las garantías para estos árboles como un estimativo de cuándo será necesario desarrollar nuevamente a este arbolado joven acciones de mantenimiento.
- El ejecutor debe garantizar el manejo de los desechos (disposición adecuada de los residuos o desechos), producto del mantenimiento que se realice a cada uno de los individuos intervenidos.

Para garantizar la adecuada ejecución del componente de mantenimiento del arbolado urbano en la localidad de Antonio Nariño, se contempla la adquisición y entrega de insumos especializados, herramientas y materiales complementarios, definidos bajo los lineamientos técnicos del Jardín Botánico de Bogotá. Entre los principales insumos se encuentran fertilizantes como Triple 18 y sulfato de magnesio, sustratos enriquecidos con tierra negra, cal y cascarilla de arroz, así como hidrotenedores que optimizan la absorción y retención de agua. Además, se incluye la dotación de plántulas (hiedras Miami y durantas) para resiembra en jardineras, y el suministro de agua potable en volúmenes controlados para riego manual, ajustado a las necesidades específicas de cada árbol y jardinera.

Asimismo, se prevé la provisión de herramientas técnicas (tijeras y serrotes de poda, palines, kits de jardinería y guantes especializados) y elementos logísticos adicionales como bolsas para recolección de residuos y lonas para manejo de escombros. Todos estos materiales están diseñados para facilitar la correcta implementación de actividades como plateo, poda, fertilización, riego y control sanitario, asegurando la salud y estabilidad de los individuos arbóreos intervenidos. Las especificaciones técnicas detalladas, cantidades y condiciones de entrega se encuentran descritas en el documento denominado **Propuesta Económica Anexo**, el cual forma parte integral del plan operativo y contractual del proyecto.

COMPONENTE 4: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CUATRO (4) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS) ENFOCADOS EN REVERDECIMIENTO URBANO, BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

En cumplimiento de la meta establecida en el plan —**implementar cuatro (4) procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS)**—, surge el proyecto "**Antonio Nariño Florece: Educación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad y el Agua**", cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades comunitarias para el cuidado del entorno natural, mediante procesos educativos participativos, jornadas de siembra. El proyecto está estructurado a partir de cuatro módulos de formación que integran temáticas de biodiversidad urbana, uso sostenible del agua, agricultura urbana sostenible y arborización comunitaria. Cada proceso incluirá talleres prácticos, jornadas de reverdecimiento y actividades de apropiación del territorio, involucrando activamente a la comunidad de barrios como Ciudad Berna, Restrepo, Santander y La Fragua.

A través de este proyecto, se busca sensibilizar a más de 400 habitantes, fortalecer el tejido social ambiental y consolidar corredores verdes urbanos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales locales y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Antonio Nariño.

Con un equipo interdisciplinario de profesionales en educación ambiental, agroecología, silvicultura y gestión comunitaria, y mediante una metodología participativa basada en el "aprender haciendo", este proyecto permitirá que la comunidad de Antonio Nariño no solo reverdezca sus espacios urbanos, sino que también se convierta en protagonista activa de la protección y restauración de su entorno natural.

En desarrollo del componente, se realizarán actividades formativas y prácticas que incluirán:

- La ejecución de cuatro módulos educativos enfocados en biodiversidad urbana, reconocimiento de especies nativas y acciones de reverdecimiento comunitario.
- El desarrollo de cuatro talleres prácticos, aplicando metodologías participativas de educación ambiental y trabajo colaborativo en territorio.
- La implementación de jornadas comunitarias de siembra de árboles nativos en parques, separadores viales y espacios públicos priorizados de la localidad.
- La producción y entrega de material pedagógico (manuales, guías de biodiversidad urbana, fichas de especies) para fortalecer los procesos de formación comunitaria.
- El acompañamiento técnico y formativo continuo a los participantes, fomentando la apropiación del espacio público y el compromiso con la protección de los árboles sembrados.
- La evaluación participativa de los resultados de cada proceso y la sistematización de las experiencias adquiridas para su replicabilidad en otros sectores.

El proyecto se ejecutará en los principales barrios de la localidad de Antonio Nariño (Ciudad Berna, Restrepo, Santander, La Fragua, entre otros), en coordinación con actores comunitarios, Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y colectivos ambientales locales.

Con este alcance, se garantiza el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño 2025-2028, contribuyendo a fortalecer una cultura ambiental urbana enfocada en la conservación de la biodiversidad y la recuperación de espacios verdes.

El componente está dirigido a la población residente en la localidad de Antonio Nariño, **con énfasis en los barrios de Ciudad Berna, Restrepo, Santander y La Fragua**, seleccionados por su representatividad territorial y la disponibilidad de espacios públicos susceptibles de reverdecimiento.

La población beneficiaria incluye:

- Habitantes del entorno urbano interesados en participar activamente en procesos de educación ambiental.
- Líderes comunitarios, miembros de Juntas de Acción Comunal, colectivos juveniles y ambientales.
- Estudiantes, docentes y padres de familia de instituciones educativas locales que participen en las jornadas de formación y siembra.
- Personas comprometidas con la conservación del espacio público, la biodiversidad y el mejoramiento del entorno urbano.

Se estima una participación directa de al menos **100 personas**, distribuidas en un (1) procesos UN PROCESO comunitarios, quienes recibirán formación, acompañamiento técnico y material educativo. Asimismo, se espera una población indirectamente beneficiada superior a 2.000 personas, como resultado de las acciones de arborización, recuperación de espacio público y apropiación comunitaria del entorno.

En resumen, el componente 4 tiene como propósito fortalecer la conciencia ambiental y el sentido de corresponsabilidad ciudadana en la localidad de Antonio Nariño mediante un ciclo integral de formación teórico-práctica. Este proceso contempla cinco actividades principales: biodiversidad urbana y su conservación, cuidado y reutilización del agua, reverdecimiento urbano con siembra comunitaria, creación de huertas y jardines nativos, y cultura ciudadana para el cuidado de los espacios verdes. Cada actividad combina sesiones teóricas con talleres prácticos en campo, incluyendo caminatas ecológicas, siembras colectivas, construcción de sistemas caseros de captación de agua lluvia, creación de mini huertas y actividades lúdicas para reforzar el compromiso ambiental. En total, se realizarán 12 sesiones distribuidas en jornadas participativas en parques, separadores viales, jardines públicos y sedes comunales.

La metodología está basada en el aprendizaje experiencial y la participación activa de la comunidad, promoviendo la apropiación de espacios y la formación de redes de cuidado ambiental. Cada sesión contará con materiales didácticos y guías impresas en papel ecológico, y al finalizar el proceso se llevará a cabo una jornada de cierre y socialización de resultados con entrega de certificados. Las especificaciones técnicas detalladas de cada actividad, los materiales requeridos y el cronograma completo se encuentran descritos en la propuesta metodológica anexa, que hace parte integral del diseño y ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 1: BIODIVERSIDAD URBANA Y SU CONSERVACIÓN

Duración: 4 horas (1 sesión teórica + 1 caminata práctica)

Contenidos:

- Qué es biodiversidad urbana.
- Principales especies de flora y fauna de Antonio Nariño.
- Importancia ecológica de árboles nativos.
- Impactos de la urbanización en la biodiversidad.

Taller práctico:

- Caminata ecológica en parques de la localidad para reconocer especies.
- Uso de fichas de identificación de árboles y aves locales.

ACTIVIDAD 2: GUARDIANES DEL AGUA: CUIDADO Y REUTILIZACIÓN

- **Duración:** 3 horas (teórico-práctico)

Contenidos:

- Ciclo urbano del agua.
- Fuentes de agua de Antonio Nariño (canales, quebradas, lluvias).
- Buenas prácticas de ahorro de agua en casa y en comunidad.

Taller práctico:

- **Armado de sistemas caseros** de captación de agua lluvia (con botellas plásticas recicladas).
- Juegos de sensibilización: "Detectives del agua" (localizar fugas, ahorros).

ACTIVIDAD 3: REVERDECIMIENTO URBANO: SIEMBRA DE VIDA

- **Duración:** 5 horas (1 teoría + jornada práctica)

Contenidos:

- Importancia de los árboles urbanos.
- Criterios para la selección de especies (nativas vs exóticas).
- Cómo sembrar, proteger y cuidar un árbol urbano.

Taller práctico:

- **Siembra comunitaria** de árboles nativos en antejardines, separadores viales y parques.
- Taller de apadrinamiento de árboles ("cada quien cuida uno").

ACTIVIDAD 4: HUERTAS Y JARDINES NATIVOS URBANOS.

- **Duración:** 6 horas (dos sesiones)

Contenidos:

- Diseño básico de huertas en espacios pequeños.
- Plantas nativas, medicinales y polinizadoras recomendadas.
- Técnicas de cultivo orgánico y compostaje.

Taller práctico:

- **Creación de mini huertas urbanas** casero
- Taller de elaboración de compost casero.

ACTIVIDAD 5: CULTURA CIUDADANA PARA EL CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE

- **Duración:** 4 horas (dos sesiones)

Contenidos:

- Concepto de cultura ciudadana y su relación con el ambiente.
- Normas básicas de uso y mantenimiento del espacio público verde.
- Buenas prácticas para el cuidado colectivo de árboles, jardines y parques.
- Prevención de daños: vandalismo, residuos, tala y maltrato vegetal.
- Casos exitosos de apropiación comunitaria de espacios verdes en Bogotá.

Taller práctico:

- Se entregan carteles de compromiso ciudadano y etiquetas ecológicas con el nombre del árbol y del cuidador.
- Actividad lúdica o mural colaborativo para reforzar el sentido de pertenencia

Metodología de las actividades

El proyecto contempla el desarrollo de cinco (5) actividades de formación comunitaria en educación ambiental, enfocados en promover la conservación de la biodiversidad urbana y fortalecer el proceso de reverdecimiento de la localidad de Antonio Nariño. Cada módulo será acompañado de un taller práctico que facilitará el aprendizaje experiencial de los beneficiarios.

Los módulos definidos son:

Número	Nombre de las actividades	Enfoque Principal
1	Actividad 1: biodiversidad urbana y su conservación	Reconocimiento, valoración y protección de la biodiversidad en zonas urbanas.
2	Actividad 2: guardianes del agua: cuidado y reutilización	Buenas prácticas para el cuidado y mantenimiento del agua.
3	Actividad 3: reverdecimiento urbano: siembra de vida	Herramientas básicas para plantación y establecimiento de árboles en el espacio público.
4	Actividad 4: huertas y jardines nativos urbanos	Seguimiento y evaluación participativa de los espacios reverdecidos.
5	Actividad 5: cultura ciudadana para el cuidado del espacio público verde	Sensibilización y compromiso ciudadano para proteger los espacios verdes locales.

Cada módulo incluye una actividad práctica como caminatas de reconocimiento, talleres de siembra de árboles, elaboración de señalización ambiental o adopción simbólica de árboles.

Metodología: La metodología estará basada en los siguientes el principio de educación experiencial (aprender haciendo). Cada sesión combinará teoría breve y actividades prácticas que faciliten la apropiación de conceptos ambientales y el fortalecimiento de habilidades comunitarias.

- **Participación:** Los participantes no serán solo receptores de información, sino protagonistas en la identificación de problemáticas ambientales locales y en la formulación de acciones de intervención.
- **Territorialización del aprendizaje:** Todas las actividades se desarrollarán directamente en espacios públicos de la localidad de Antonio Nariño (parques, jardines, separadores viales, sedes comunales), integrando el conocimiento al contexto real.
- **Trabajo colaborativo y redes comunitarias:** Se fomentará la creación de redes de cuidado ambiental entre los participantes, líderes barriales, organizaciones juveniles y colectivos ambientales locales.
- **Producción de materiales de apoyo:** Cada módulo contará con guías, cartillas y fichas didácticas impresas en papel ecológico, entregadas a los participantes como apoyo permanente para su aprendizaje y réplica de acciones en sus comunidades.

Programación de capacitación y talleres.

Sesión	Actividad	Contenido Temático	Actividades Prácticas	Duración	Lugar
1	Actividad 1: biodiversidad urbana y su conservación	• Qué es biodiversidad urbana.	Sensibilización inicial y convocatoria comunitaria	Jornada	La Fragua



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

2		<ul style="list-style-type: none"> • Principales especies de flora y fauna de Antonio Nariño. • Importancia ecológica de árboles nativos. • Impactos de la urbanización en la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminata ecológica en parques de la localidad para reconocer especies. • Uso de fichas de identificación de árboles y aves locales. 	240 min	
3	Actividad 2: guardianes del agua: cuidado y reutilización	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo urbano del agua. • Fuentes de agua de Antonio Nariño (canales, quebradas, lluvias). • Buenas prácticas de ahorro de agua en casa y en comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Armado de sistemas caseros de captación de agua lluvia (con botellas plásticas recicladas). • Juegos de sensibilización: "Detectives del agua" (localizar fugas, ahorros). 	60 min (teórica)	Parque Restrepo / Ciudad Berna
4				240 min (Práctica)	
5	Actividad 3: reverdecimiento urbano: siembra de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de los árboles urbanos. • Criterios para la selección de especies (nativas vs exóticas). • Cómo sembrar, proteger y cuidar un árbol urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra comunitaria de árboles nativos en antejardines, separadores viales y parques. • Taller de apadrinamiento de árboles ("cada quien cuida uno"). 	60 min (teórica)	Separadores viales y jardines públicos localidad Antonio Nariño
6				240 min (Práctica)	
7	Actividad 4: huertas y jardines nativos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño básico de huertas en espacios pequeños. • Plantas nativas, medicinales y polinizadoras recomendadas. • Técnicas de cultivo orgánico y compostaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de mini huertas urbanas casero • Taller de elaboración de compost casero. 	180 min	Sitios sembrados en semanas anteriores.
8				180 min	



9	Actividad 5: cultura ciudadana para el cuidado del espacio público verde	<ul style="list-style-type: none">•Concepto de cultura ciudadana y su relación con el ambiente.•Normas básicas de uso y mantenimiento del espacio público verde.•Buenas prácticas para el cuidado colectivo de árboles, jardines y parques.•Prevención de daños: vandalismo, residuos, tala y maltrato vegetal.•Casos exitosos de apropiación comunitaria de espacios verdes en Bogotá.	<ul style="list-style-type: none">•Se entregan carteles de compromiso ciudadano y etiquetas ecológicas con el nombre del árbol y del cuidador.•Actividad lúdica o mural colaborativo para reforzar el sentido de pertenencia	120 min	Sedes comunales y zonas verdes recuperadas
10				120 min	
11	Actividad de reforzamiento y cierre	Reforzamiento y visitas de verificación a sitios intervenidos		2 jornadas	Campo
12		Cierre del proceso: socialización de resultados, entrega de certificados		1 jornada	Alcaldía Local de Antonio Nariño

PREPARACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS

La descripción de los elementos a entregar del proyecto está ampliamente descrita en cada uno de los componentes de este anexo técnico, en **la oferta económica y en el estudio de mercado**, los cuales hacen parte integral de este documento.

4.4 EVALUACIONES E INFORMES

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El Ejecutor deberá diseñar y aplicar una metodología de evaluación participativa sobre los 4 componentes del presente anexo técnico. Este instrumento debe contener indicadores numéricos acordados y aprobados en el Comité Técnico y de Seguimiento y Evaluación, en este formato debe ir indicado lo siguiente:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- Edad.
- Género
- Dirección de residencia.
- Barrio en el que habita.
- Localidad: Antonio Nariño – 15.
- Sexo (masculino-femenino).
- Teléfono fijo.
- Teléfono celular.
- Sugerencias

Calificación en escala alfanumérica de los siguientes criterios:

Evaluación realizada a los participantes o beneficiarios del proyecto desagregado por cada uno de los 4 componentes.

Percepción General del Proyecto

- ¿Cómo calificarías tu experiencia general con el proyecto?
(Muy buena / Buena / Regular / Mala / Muy mala)
- ¿El proyecto respondió a una necesidad real de tu comunidad o colectivo?
(Sí / No / Parcialmente) ¿Por qué?
- ¿Cómo te enteraste del proyecto y de las actividades que ofrecía?

Acceso y Participación

- ¿Tuviste facilidades para participar en las actividades?
(Sí / No) ¿Cuáles fueron los facilitadores o barreras?
- ¿Consideras que la convocatoria fue clara y abierta a todos los interesados?
- ¿Te sentiste incluido/a y respetado/a durante el desarrollo del proyecto?
- ¿Recomendarías a otras personas participar en iniciativas similares?

Impacto Personal y Comunitario

- ¿Qué aprendiste o lograste gracias a tu participación en el proyecto?
- ¿Ha cambiado algo en tu vida cotidiana (física, mental o socialmente) tras tu participación?
- ¿Crees que el proyecto ha contribuido a mejorar la convivencia o integración en tu barrio?
- ¿Sientes que ahora usas mejor tu tiempo libre?

Calidad de las Actividades

- ¿Cómo calificarías la calidad de las actividades realizadas (clases, dotación, talleres, eventos)?
(Excelente / Buena / Regular / Mala)
- ¿Los instructores o formadores estaban bien preparados y fueron respetuosos?
- ¿El material y la dotación entregada (si aplica) fueron adecuados y útiles?

Sugerencias y Futuro

- ¿Qué aspectos del proyecto mejorarías?
- ¿Qué tipo de actividades te gustaría que se ofrecieran en el futuro?

- ¿Te gustaría seguir participando en proyectos similares?
- ¿Crees que este tipo de iniciativas deberían continuar en tu comunidad? ¿Por qué?

Espacio Abierto (Opcional)

Por favor, comparte cualquier otro comentario, experiencia o sugerencia sobre el proyecto:

EVALUACIÓN REALIZADA POR EL OPERADOR

Criterios Generales de Evaluación

La evaluación se realiza sobre diez (10) criterios fundamentales, cada uno con un puntaje máximo de 10 puntos, para un total posible de 100 puntos. A continuación, se listan los criterios con su respectiva descripción:

- **Pertinencia:** Evalúa si el proyecto responde a las necesidades del territorio y se alinea con el Plan de Desarrollo Local.
- **Cobertura:** Mide la cantidad de beneficiarios alcanzados en comparación con la meta establecida.
- **Eficiencia:** Analiza la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
- **Eficacia:** Determina el cumplimiento efectivo de las metas propuestas en cada componente.
- **Impacto social:** Evalúa los cambios positivos observados en la comunidad (convivencia, salud, cohesión social, etc.).
- **Sostenibilidad:** Considera la posibilidad de continuidad del proyecto en el tiempo y su apropiación por parte de la comunidad.
- **Participación comunitaria:** Revisa el nivel de involucramiento de actores locales, colectivos, JAC y ciudadanía.
- **Enfoque diferencial:** Observa si se incluyen criterios de equidad e inclusión (género, discapacidad, grupos étnicos, etc.).
- **Gestión del proyecto:** Evalúa la capacidad administrativa, el seguimiento y el cumplimiento del cronograma.
- **Transparencia y legalidad:** Verifica el uso adecuado de los recursos públicos conforme a las normas legales.

Cada criterio se califica del 1 al 10. El evaluador debe justificar los puntajes en un anexo de observaciones.

2. Recomendaciones Técnicas

- **Fortalezas del proyecto:**
Se describen los aspectos más positivos observados, tales como alta participación comunitaria, cumplimiento de metas, apropiación territorial, entre otros.
- **Debilidades o aspectos por mejorar:**
Se identifican los factores que dificultaron la ejecución, como cobertura parcial, falta de articulación institucional, o demoras logísticas.

- **Sugerencias para futuros proyectos:**

Se brindan recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, ejecución o sostenibilidad en versiones futuras del proyecto.

4. Conclusión General

De acuerdo con los resultados obtenidos en los criterios y componentes evaluados, se emite una calificación general del proyecto:

- Muy satisfactorio (90–100 puntos)
- Satisfactorio (70–89 puntos)
- Aceptable con ajustes (50–69 puntos)
- No satisfactorio (menos de 50 puntos)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
FORMATO DE EVALUACIÓN	Tamaño: media carta, sentido vertical, con los datos nombrados en el numeral 9.2. para asistentes o participantes y en tamaño carta para el operador.

Como resultado de la evaluación realizada el ejecutor debe presentar un informe escrito al Comité Técnico y de Seguimiento del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto.

4.5 INFORMES MENSUALES E INFORME FINAL

Dependiendo el componen se requieren informes mensuales, a continuación, se describe la necesidad:

El primer componente contempla la implementación de huertas urbanas comunitarias, Requiere Informe.

El segundo componente corresponde al desarrollo de un proceso comunitario de educación ambiental(PROCEDA) Requiere Informe.

El tercer componente consiste en el mantenimiento del arbolado urbano Requiere Informe.

Finalmente, **el cuarto componente** busca fortalecer los procesos de separación en la fuente y prácticas sanas para cuidar el agua. Requiere Informe

De acuerdo con lo anterior, el ejecutor deberá presentar mensualmente un informe de actividades por escrito al Comité Técnico y de Seguimiento del presente proyecto, el cual debe contener los resultados obtenidos en el marco de cada una de las actividades realizadas, la descripción sociodemográfica de los beneficiarios de cada una de las actividades realizadas, las planillas de asistencia a cada una de estas actividades y el registro fotográfico georreferenciado, renombrado y asociado a cada una de estas. Análogamente debe describir los logros y limitantes encontrados en el desarrollo de las actividades propuestas.

El informe final será un compendio de la ejecución del proyecto y debe presentar un análisis concienzudo de acuerdo con lo dicho en el documento que esta descrito para el operador; Dicho informe final contendrá un análisis estadístico y descriptivo de la evaluación del proyecto, destacando los aspectos positivos que plantean los beneficiarios de las estrategias, actividades y los aspectos por mejorar. Definición y seguimiento de indicadores de cobertura, resultado e impacto. Se deberán contemplar actividades de cierre, informe y presentación final.

5 NOTAS PARA TENER EN CUENTA

Nota 1: El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir del resultado de la licitación, durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente debe contemplar todos los gastos asociados a la ejecución como transporte y entrega de la dotación, en los puntos indicados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

Nota 2: El contratista deberá ingresar al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño a través del Almacén los elementos en un listado que contenga el nombre de los elementos, especificaciones técnicas, marca y cantidad; anexando las facturas correspondientes.

Nota 3: La propuesta económica deberá detallar cada valor unitario de los ítems descritos en las Especificaciones Técnicas y expresarse en pesos colombianos, en valores absolutos sin decimales e incluyendo todos los gastos o erogaciones directas y/o indirectas. Los precios unitarios presentados por el proponente luego de la licitación serán fijos durante toda la ejecución del contrato y en caso de prorrogarse el tiempo de ejecución.

Nota 4: El contratista se compromete a garantizar la calidad de los elementos y cursos requeridos durante el tiempo del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, además se compromete a cambiar los bienes defectuosos por otros en perfectas condiciones, dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud efectuada por el Supervisor del contrato o su apoyo a la supervisión.

Nota 5: El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial al proponente que oferte el menor valor en la propuesta económica inicial.

Nota 6: En aras del cumplimiento del proyecto de transversalización, el operador deberá recibir la sensibilización a operadores del proyecto sobre PPMYEG, (Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Sensibilización del proyecto sobre lenguaje Incluyente según lo establecido por Acuerdo 381 de 2009, y finalmente vinculación paritaria de mujeres según Decreto 332.

Elaboró: María de Pilar Pardo – Contratista del FDLAN de la oficina de planeación.

Revisó: Rafael Ricardo Villa Rojas - Contratista FDLAN de la oficina de planeación

Jorge Lino Machetá Téllez - Contratista FDLAN de la oficina de planeación

Aprobó: Jhonatán David Lenis García – Contratista FDLAN líder oficina de planeación